

ACTA DE SESION ORDINARIA
06 DE JUNIO DEL 2024
HORA 08:30 AM



En la ciudad de Huancavelica, siendo las 8:30 am horas de la mañana del 06 de junio del dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del Consejo Regional **Mg. José Torres Huamani**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ricardo Yauricasa Flores
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Paul Laurente Enríquez
- Freedy Abad Chávez Parco
- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Meger Josué Rojas Meza
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sullca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO. -

Oficio N°214-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N°216-2024/REG.HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N°011-2024/ REG.HVCA/C.R-ACOBAMBA/GVM	Pasa a orden del día
Oficio N°380-2024/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N°222-2024/ GOB.REG.HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N°54-2024/GOB.REG.HVCA/GSRH-H/G	Pasa a orden del día
Oficio N°543-2024-MPAL-ALC	Pasa a orden del día
Oficio N°106-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS	Pasa a orden del día
Oficio N°102-2024/GOB.REG.HVCA/GSRANG/G	Pasa a orden del día
Oficio N°425-2024/GOB.REG.HVCA/ GSRANG/G	Pasa a orden del día
Oficio N°101-2024/GOB.REG.HVCA/ GSRANG/G	Pasa a orden del día
Oficio N°437-2024/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N°041-2024/GOB.REG.HVCA/CR-P-AAGC	Pasa a orden del día
Oficio N°032-2024/GOB.REG.HVCA/CR.TAYACAJA.FACHP	Pasa a orden del día
Oficio N°033-2024/GOB.REG.HVCA/CRC.ELÑD	Pasa a orden del día
Oficio N°447-2024/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
INFORME N°286-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OC	Pasa a orden del día
Oficio N°449-2024/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N°008-2024/GOB.HVCA/CR-COFTE	Pasa a orden del día
Oficio N°006-2024/GOB.HVCA/CR-COFTE	Pasa a orden del día

INFORMES. -

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; se ha pedido por parte de mi persona reunión con la directiva comunal del centro Poblado de Rantay distrito de Anchonga, toda vez que tienen algunos inconvenientes en el sector salud y también respecto a la institución educativa que viene funcionando, aulas que de repente no prestan las condiciones necesarias, por otro lado, también se ha tenido reunión de coordinación con el director de la institución educativa secundaria Ricardo Palma de Carhuapata, ahí tienen un pedido concreto respecto a sus instalaciones de deportivas. Por otra parte, también he participado en la rendición de cuentas del local de la Universidad Provincial de Angaraes el día 1 de mayo, con fecha del día de ayer, hemos tenido una reunión acompañados de varios consejeros con el director de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones respecto a la licitación de los mantenimientos periódicos y permanentes de las carreteras, y también respecto al otorgamiento de las licencias de transporte de categoría M 1.

PEDIDOS:

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; para esta sesión voy a solicitar la presencia del director regional de educación para que nos precise los resultados de evaluación de desempeño de los directores de las Ugeles y del ámbito de la región Huancavelica, y para la siguiente sesión, dos pedidos concretos, 1) la presencia del director Regional de Agricultura para que nos precise y nos presente un informe completo, respecto a la Expo feria Huancavelica, 2) solicito la presencia del director regional de transportes y comunicaciones para que nos pueda detallar incluso presente un informe detallado y documentado a este Consejo Regional respecto a los incidentes de la maquinaria que ha sufrido un incidente en el sector de Izcuchaca.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; se suma al pedido del consejero Mamani, sobre la expo feria, para esta sesión al director de agricultura y al comisario general de la expo feria para que nos informe sobre la organización de esta expo feria 2024. 2) Al director de transportes que nos informe cuáles son los motivos del porqué se está retrasando el mantenimiento de vías, hay 8 mantenimientos que hasta el momento no se ha convocado que son periódicos, rutinario.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; la última audiencia que hemos tenido y de otra manera nos han cuestionado ah algunos consejeros, por la no participación, la exhortación que deberíamos participar por respeto, un tema de transparencia que debemos hacer como consejeros.

El consejero Rojas manifestó lo siguiente; solicitar al director de Transportes y Comunicaciones y también el director de caminos, porque había un compromiso, en Churcampa en el distrito San Pedro Coris que se ha gestionado combustible de 2300 galones para un mantenimiento de una vía, en lo cual hasta la fecha no se ha movido una máquina, sigue, pendiente ese trabajo.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; son 8 mantenimientos periódicos en cumplimiento del convenio, 8 mantenimientos rutinarios, 8 supervisiones del mantenimiento periódico y 8 supervisiones del mantenimiento rutinario, son el total 32 procesos, solicito la presencia para la próxima sesión del secretario general, el asesor legal y el gerente de presupuesto para que informe sobre el incumplimiento de los convenios del gobierno regional del pliego sobre la transferencia de funciones, un informe detallado documentado y exposición acá. Sobre el cumplimiento de los convenios de transferencia presupuestaria.

ORDEN DEL DÍA. -

PRIMERO. - Informe del Jefe de Provias Nacional - Huancavelica, sobre las acciones de mantenimiento de las vías nacionales en la región Huancavelica.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; solicito que se mande un oficio al ministro de Transportes, sustentando estas causales, informemos al ministro y pidiendo su asistencia, al jefe de Provias.

Se reitera la participación del jefe zonal de Provias Nacional de Huancavelica a las sesiones ordinarias para informar sobre el estado situacional del mantenimiento de los mantenimientos rutinarios asignados a la zona 13 de Huancavelica.

SEGUNDO. - Informe del Gerente Regional de Infraestructura y Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación, sobre el estado situacional del proyecto, construcción del hospital de Castrovirreyna y sobre el estado situacional de los proyectos por ejecutar, en ejecución y proyectos paralizados a nivel regional.

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; hemos estado haciendo el seguimiento pertinente con algunos consejeros el día de ayer, creo que hubiera sido oportuno, pero en vista que no está presente el gerente de infraestructura, ya tenemos la información pertinente de que está en avance al 12 del presente mes, ya la convocatoria se va a concluir y debe de ser adjudicada, o sea por ese lado quiero dejar como constancia, ya tenemos la información respectiva.

El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; en vista que no está el gerente de infraestructura, vamos a aplicar el artículo 9 de nuestro reglamento, bien en la cual hay obstrucción respecto a los actos de fiscalización de los consejeros regionales y se inicia el proceso administrativo disciplinario.

Seguidamente, el Presidente del Consejo Regional, somete a votación la aprobación de la propuesta de aplicar el artículo 9 de nuestro reglamento, bien en la cual hay obstrucción respecto



a los actos de fiscalización de los consejeros regionales y se inicia el proceso administrativo disciplinario, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXHORTAR al Gerente General Regional, en aplicación del Artículo IX del Título Preliminar del Reglamento Interno del Consejo Regional, disponga el inicio de las acciones administrativas (PAD), en contra del Gerente Regional de Infraestructura y Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, por la inasistencia a la sesión ordinaria de fecha 06 de junio de 2024, respetando los principios de legalidad y debido proceso; asimismo disponga su participación en las sesiones del Consejo Regional, conforme al Reglamento Interno del Consejo Regional de Huancavelica.

TERCERO. – Informe de la Directora de la Oficina de Defensa Civil, sobre las acciones y presentación del plan de contingencia frente al fenómeno de bajas temperaturas y friaje.

La Directora Defensa Civil manifestó lo siguiente; nosotros como oficina regional de defensa civil, tenemos aprobado con resolución ejecutiva regional N°058- 2024, con fecha 1 de marzo del 2024, el plan de contingencia frente al periodo de bajas temperaturas en la región Huancavelica 2023 - 2026, para lo cual nosotros tenemos un tema presupuestal que se tiene que activar frente a estas bajas temperaturas que ya se han dado de inicio aproximadamente por S/1, 206,000.00 soles. Este plan de contingencia se va a activar en mérito a los registros Simpad, que vamos a tener a nivel de la región Huancavelica, si bien es cierto, a la fecha ya se han dado ya el inicio de los registros Simpad, haciendo la evaluación de daños que se está ocasionando por este tema de las heladas. Sabemos también, que los gobiernos locales juegan un papel muy importante en tema de lo que es bajas temperaturas, se ha hecho ya coordinaciones, se ha hecho reuniones, también se ha realizado ayer una coordinación con los sectores para que ellos puedan hacer el recojo de información y hacer el registro mediante el centro de operaciones, esa información se envía al centro de operaciones nacional. Así mismo, también se ha llevado a cabo el 22 de mayo una conferencia de prensa sobre el tema de bajas temperaturas aquí en Huancavelica, eso se ha realizado con los sectores de la dirección regional de educación, la dirección regional de salud, dircams, y a la dirección regional de agricultura, para lo cual ellos ya tienen su plan de contingencia para poder mitigar el evento de las bajas temperaturas durante estos meses de junio, julio, agosto. Dircams ha presentado ya su plan de cómo va a tener que hacer los trabajos, realizar los trabajos por este tema de las bajas temperaturas y también ya se vio el tema de los déficits hídricos, así mismo también nosotros como oficina regional al margen de nosotros, de tener este plan de contingencia que se va a activar en casos superara el tema de la respuesta, nosotros como gobierno regional vamos a hacer un informe técnico a Indeci y solicitar la ayuda humanitaria como siempre lo hemos estado haciendo.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; hay algún programa o alguna actividad que permita, el reparto de artículos de abrigo para los menores de edad, en todo caso para los adultos mayores, quisiera que nos precise de manera clara si ya tiene alguna actividad y tiene ya de repente algo ya avanzado al respecto.

La Directora Defensa Civil manifestó lo siguiente; nosotros hemos tenido una reunión anterior, donde ahí ya los lineamientos se han modificado y nosotros ya teníamos un plan presentado incluso al área de planeamiento sobre el tema de los chalecos abrigos para los niños menores de 5 años, lo cual ha sido denegado porque las normas no lo permite para poder hacer esa intervención, por lo cual ahorita mi oficina está haciendo el planteamiento, un nuevo planteamiento para el tema de los adultos mayores con el tema de las mantas, pero sin embargo, nosotros tenemos el tema de las frazadas de algodón y las frazadas polares en el stock del almacén de la oficina. Una vez que tenga aprobado, porque tengo el presupuesto de S/200,000. soles, aproximadamente para poder ver este tema de lo que son las mantas, solamente vamos a tener una coordinación con el área de planeamiento para ver si hay la posibilidad de que ese presupuesto se de manera inmediata, porque tengo que hacer las modificaciones, ese dinero procede de las compras que nosotros ya hemos realizado de todo el año.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; para adultos mayores que nos precisen en el línea del tiempo, cuándo, porque ya estamos en época friaje.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; qué acciones se va a tomar, acá tenemos un plan aprobado, está presupuestado, cual es el cronograma, beneficia a las 7 provincia o no beneficia.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.

Horizontal row of handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; exhortarle que acelere el tema del tema del friaje, también cómo viene coordinando, con los gobiernos locales o gobiernos provinciales, porque no solamente si ya tengo la compra, prácticamente también de poco o nada vamos a hablar a pesar que la población necesita la atención.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; solo tengo que manifestar, señora directora, en estos momentos estamos viviendo ya las heladas, le estoy escuchando que todavía tiene un presupuesto, un dinero que van a tener que seguramente planificar con esa compra, tiene también en su periodo, su tiempo, nos vamos a tener que extender a ellos, yo pediría y siempre lo hemos tenido aquí, que para estos eventos se hagan los planes con anticipación, eso venimos recomendando en todas las gerencias, prácticamente no lo hacen como práctica, ahorita yo estoy viviendo, si nos trasladamos hacia Castorvirreyna Santana Chonta, hay estancias que necesitan de esos abrigos, por tanto, sugiero de que hay que tener que trabajar con mucha anticipación en nuestros planes de contingencia para que de esa manera podamos atender a la población.

La Directora Defensa Civil manifestó lo siguiente; hace 2 días recién me han devuelto el documento de plan que yo he presentado ya con anticipación para el tema de los chalecos, según la normatividad, ya no corresponde nosotros hacerlo, entonces yo hoy día, a más tardar el día lunes, estoy presentando el otro plan de las mantas y de manera inmediata coordinar con administración para que se pueda viabilizar. Sin embargo, puedo mencionar que nosotros hemos tenido ya múltiples capacitaciones para los gobiernos locales para el registro Simpad, esto no solamente viene de ahora por el tema de bajas temperaturas, sino también por el tema de las lluvias intensas que hemos tenido anteriormente, entonces la planificación se ha realizado, lo que sí de repente es el tema de que los gobiernos locales a veces esperan el último momento, este plan de contingencia está aprobado, se va a activar una vez que tenga, que no tenga el tema presupuestal o no tenga la capacidad de respuesta y este es un tema presupuestal que tiene que emitir el tema del área de planificación y presupuesto, asignar este presupuesto para poder mitigar el evento de bajas temperaturas, pero por ahora todavía no puedo solicitar porque no tenemos el registro como corresponde la cantidad necesaria para poder atender.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; a nivel de las unidades ejecutoras, las gerencias subregionales se han designado un presupuesto para dotar de combustible para el tema de precipitaciones fluviales que tienen en las carreteras, en este sentido sería factible para la siguiente sesión de consejo, nos informe de manera detallada todas las gerencias subregionales que nos puedan informar, de dónde y cómo se han destinado esa cantidad de presupuesto y los combustibles a qué tramos, nosotros, como consejero de la provincia de Acobamba hemos solicitado de manera ya detallada el tema del combustible que se ha dotado a las emergencias, sin embargo, hemos visto algunas falencias. Se está destinando los combustibles, no a las emergencias, sino por un tema ya de direccionamiento para otros centros poblados que no les corresponde, la normativa dice bien claro emergencias.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; quería recalcar que todo plan, se presenta en el mes de enero. Este tema de friaje lluvias no es novedad, es una actividad recurrente y permanente. De la Oficina de Defensa Civil, cuando usted dice voy a presentar, entiendo que está descubriendo las actividades que hay, que. Hacer.

El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; esas acciones deben de estar claras, para nosotros informar también a la población significa qué actividades se han desarrollado, cantidad de beneficiarios, presupuesto que se ha utilizado y entendemos que está manejando dircams, igual vivienda, hay temas de emergencia que pasan por defensa civil, y usted debe tener toda la información en el momento que este en pleno del consejo lo solicite.

La Directora Defensa Civil manifestó lo siguiente; lo que yo mencionaba es que tenemos S/1, 000,200.00 soles, el plan que yo les he presentado, que está aprobado, que eso se va activar una vez que tengamos la cantidad de registro del Simpad, antes no lo podría yo activar ese tema presupuestal, hablo de un tema presupuestal que recién han habilitado en el mes de mayo por el tema de que son dineros remanentes.

CUARTO. – Informe de la Directora del Hospital Departamental de Huancavelica, sobre el estado situacional del proyecto: Reparación de cobertura para protección de estructura en el EESS Hospital Departamental de Huancavelica.

La Directora del Hospital Departamental de Huancavelica; manifestó lo siguiente; el estado situacional me ha pedido con respecto a lo que es la cobertura de protección de la estructura del

Gutiérrez

hospital departamental de Huancavelica, sabemos que en 60 años el hospital no se ha hecho ningún cambio. En cuestión de los techos estamos hablando del año 2023, en la cual hemos emitido nuestra preocupación, un plan de contingencia por el decreto de urgencia que se daba a la 089 - 2023 del de la Presidencia del Consejo de Ministros, y es por eso que se ha podido lograr un IOARR, como ustedes están, pudiendo observar todas las imágenes que tiene, lo que es el hospital que hasta ahora estamos con esta situación, no es para nada extraño para cada poblador que viene, ocurre que cuando nosotros estamos en plena lluvias hay filtración por todos lados, por todos sitios, en ese sentido, caballeros, nosotros lo que hemos emitido es primero el informe hacia mef, que es un espacio de emergencias, cuáles son los techos que están inmediatamente se deben de arreglar. Pero tenemos que ir con un proceso y esos procesos es justamente lo que es el IOARR con más de 26 millones de soles, ese presupuesto es bueno, lo que es el programa para poder determinar qué áreas vamos a intervenir, estamos hablando de áreas de la astrología, pediatría, estamos hablando de neurología, estamos hablando de centro, de esterilización, de nutrición, de lavandería, tanto de ginecología como de medicina, de consultores externos y cuidados intensivos. Todas esas áreas son las que cada vez que llueve intensamente se filtra, para demostrar lo que se está mostrando acá podemos mencionar que ya has hecho lo que es el pedido, que ya está Perú compras.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; entendemos que hay muchas falencias, en el gobierno regional, quisiera saber si esto va hacer por administración directa o va a ser por la contrata y también aprovechar, cuál es la situación del tomógrafo, rayos X, resonador, la planta del equipo eléctrico, ambulancia, que no está operativo, si han adquirido, había un proceso, creo, sobre la adquisición de las ambulancias, la brecha presupuestal si está siendo atendida o no.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; entendemos que el tema del hospital departamental es un tema amplio y complejo, hay problemas que de repente distraen también de repente la atención de la directora, como el caso de la ambulancia que ha tenido un incidente con el chofer, supuestamente en estado de ebriedad. También con el tema del médico, que también ha sido, captado con unas imágenes de repente, en horario de trabajo, en una fiesta patronal, esos temas que parecen menores, pero de repente mellan la imagen del hospital y de repente de la gestión de la directora. Respecto al tomógrafo, resonador magnético he presentado un oficio, por favor quisiera que se me atienda en el tiempo que la ley establece, para que este nosotros podamos tener conocimiento cuál es el estado situacional de estos equipos médicos.

La Directora del Hospital Departamental de Huancavelica manifestó lo siguiente; solamente tenemos 3 ambulancias, que deben ser repuestas, ya tienen más de 7 a 10 años, las 3 deben de darse de baja y tenemos que tener las ambulancias nuevas, eso debería haberse hecho hace más o menos 3 años atrás. Sin embargo, esa es la herencia que tenemos. En segundo lugar, debemos de entender que definitivamente ya se ha hecho todos los procedimientos con respecto a lo que es las nuevas ambulancias, justo hemos venido de Consejo de Ministros y hemos conversado con el Ministro de Salud que nos están dando carta abierta para unas 3 ambulancias para el hospital, eso significa de que ya estamos a la espera de la transferencia presupuestal, para la región van a dar 31 ambulancias, respecto al otro punto está a cargo, de los choferes responsables y usted lo acaba de decir, presuntamente, definitivamente, desde que hemos ingresado para trabajar, las sanciones son drásticas porque tiene que ir la parte de la fiscalía y de nuestra parte, el proceso administrativo disciplinario, con respecto a los recursos humanos que están haciendo abandono en pleno horas de trabajo, las sanciones drásticas nadie se puede salvar, me van a disculpar, pero aquí tenemos que aprender a respetar por el paciente, nos debemos al paciente, estamos para el paciente y debemos de trabajar en virtud para el paciente, eso también está ocurriendo en procesos administrativos. Con respecto al resonador, son 4 millones de soles que nos han transferido son para 56 equipos médicos para hacer su mantenimiento, que también esta gestión ha logrado ese monto para lo que es el hospital, dentro de esos 56 equipos son el tomógrafo, resonador, rayos X, ventiladores, monitores, etc. Ahorita ya estamos en la fase de certificación de más o menos S/3, 782,000.00 soles. Con respecto a lo que es la planta eléctrica que estábamos discutiendo, en un primer momento se había planteado dos aspectos. Primero, qué se puede hacer en alquiler, pero los transformadores de alto voltaje, es un alquiler que costaba asimilar o igual que tener nuestro propio, que es lo mejor, y debemos de tener en cuenta para los equipos propios de la institución exclusivamente y los otros para los equipos de tomógrafo alrededor exclusivamente porque son altos voltajes. Por esa razón de lo que nosotros estamos quedando es que hay dos transformadores, que hay un pozo de tierra para que pueda mejorar, en estos momentos ya hemos pedido antes de alquilar y antes de gastar y hacer mala inversión que sea propio de la institución, porque no solamente vamos a pedir estos

5
Cortés



equipos, están viniendo lo que es el mamógrafo, y en este año debería venir la torre de laparoscópica para lo que es endoscopia y lo que es cáncer. Asimismo, hemos incorporado varios equipos, también de lo que es para neurología, si todo va bien en agosto debe funcionar.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; las estaciones eléctricas y la reparación de los equipos van por cuerdas separadas, sin embargo, esto tiene que ir en el tiempo, creo que de manera concurrente para evitar que más adelante, se consiga la reparación de los equipos, pero, sin embargo, la estación eléctrica todavía no está, entonces evitemos esa situación, señora directora, a manera de recomendación de este consejo regional para que se pueda viabilizar ambos propósitos.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; entendemos que el sector salud, el hospital básicamente es bastante complicado por muchas razones, sin embargo, yo les voy a pedir las sanciones, también sobre los bonos que cobran los enfermeros, usted, etc. Hay que tener tal vez una mayor diligencia en poder este asignarles entonces finalmente la recomendación es que en los servicios de salud y la atención a los usuarios también haya la cordialidad.

La Directora del Hospital Departamental de Huancavelica manifestó lo siguiente; para nadie es un secreto que expira a voces, si hay muchas quejas, eso no es un secreto y de verdad que estoy batallando eso, son minoría a vamos a tratar de exhortar, de conversar, de dialogar, no se entiende que este hospital es referencial y se tiene que aceptar sí o sí a todo paciente.

QUINTO. – Informe del Director regional de Educación, sobre el avance de licenciamiento del Instituto Superior Tecnológico Público de Castrovirreyna, y a nivel regional.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; los 17 institutos superiores tecnológicos públicos a nivel regional. Esto se viene, haciendo el trabajo desde junio 2023 y era necesario que él también informe porque se ha estado trabajando en varias actividades de reuniones, propios profesionales de acá de infraestructura, han salido a cada 1 de las de los institutos a evaluar de qué manera se podía de repente bien trabajar el IOARR, pero sin embargo eso no se consideraba en los institutos tecnológicos. En otras palabras, no se está dando la debida importancia y todavía estamos en el proceso de licenciamiento.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; para la siguiente sesión de consejo, no solo se informe del Instituto de Castrovirreyna, sino también las 7 provincias, porque también es en conjunto.

Seguidamente el pleno cuerda por unanimidad pasar este punto de la agenda a la siguiente sesión ordinaria.

SEXTO. – Informe de la Directora de la Oficina Yaku Tarpuy, sobre el estado situacional del proyecto de ubicación de Acobamba y sobre los proyectos vinculados al afianzamiento hídrico a nivel regional.

La Directora Yaku Tarpuy manifestó lo siguiente; estamos hablando netamente del proyecto creación del servicio de riego en los distritos de Acobamba, Pomacocha, Caja, de la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica, con CUI 2414831. De acuerdo al proyecto, sus componentes son, presa de concreto, construcción de 6 bocatomas, instalación de 106 km de línea de conducción, construcción de cuatro unidades de túneles, construcción de 3 tifones, construcción de 17 pases aéreos, construcción de 22 acueductos, construcción de 176 cámaras de inspección, construcción de 43 tomas laterales, construcción de 6 reservorios, en este caso el proyecto se inició con la adjudicación de la buena pro de acuerdo al concurso público 01-2019, el 27 de mayo del 2020, posterior a eso se realiza la firma con el consultor Casas Salvó Freddy Manuel el día 28 se inicia la elaboración del estudio definitivo con la entrega del terreno el día 31 de julio del 2020 en el asiento del consultor y en el asiento del inspector del estudio. Consideran que no se cuenta con disponibilidad del terreno a eso, el 31 de junio del 2020, el consultor Casas con carta 08, presenta el primer entregable correspondiente al plan de trabajo, en el que consta del expediente técnico y el costo del pago del supervisor es por el monto de S/5, 161,383.00 de los cuales del primer y segundo entregable se tiene un monto de S/1,898,181.82 que se le ha realizado el pago correspondiente al consultor, y se ha realizado dos pagos, un pago correspondiente al supervisor por el monto de S/83,985.74, al contrato 01-2020 de la dirección regional de Yaku Tarpuy se suscribieron cuatro adendas, la adenda 1, que consistía en la modificación de la cláusula cuarta, la forma de pago y la cláusula quinta de la prestación del servicio de la cláusula décima, la cláusula dos consistía en una ampliación de plazo por 41 días la cláusula 3, que tal vez es necesario mencionar, hubo la modificación de la cláusula cuarta y la

cláusula décima, la cláusula cuarta, indica, se había modificado ya con adenda 1. Posterior a eso, con la adenda 3 realizan la nueva modificación, donde debe de decir indica segundo pago 20% a la presentación del segundo entregable, estudio básico, previo informe de la conformidad de la comisión regional de evaluación de expedientes técnicos Creet y visto bueno de supervisor y la subdirección de estudios y proyectos de la dirección regional Yaku Tarpuy, con esta modificación de la adenda solamente consideran que el supervisor lo tenía que aprobar, y el Comité regional de expedientes técnicos tenía que dar solamente un visto bueno, los pagos realizados por el expediente técnico fueron por el plan de trabajo y fue por un avance de los estudios básicos de ingeniería que consta de los estudios topográficos, social, hidrológico, Geológico, Agroeconómico, plan de negocios, diseño estructural, hidráulico, esto es de evaluación entre los que se menciona, van a mencionar también que en el término de referencia del informe del avance del segundo entregable indicaba que se tenía que realizar por estudios básicos, estudios básicos, consiste en estudios de aspectos social, estudios topográfico, hidrológico, Geológico, Agroeconómico, en validación de impacto ambiental, análisis de riesgo desastre, diseño de presas, de igual manera, aparte de los estudios de ingeniería básica, nos piden los documentos de sostenibilidad dentro de los documentos de sostenibilidad, nosotros tenemos lo que es la resolución de la disponibilidad hídrica, el ANA, el acta de aceptación del proyecto, debidamente aprobado en la asamblea general por parte de los beneficiarios.

El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; queremos saber cuál es el estado situacional del proyecto.

La Directora de Yaku Tarpuy manifestó lo siguiente; de los cuatro entregables han sido pagados dos entregables 1 del primer entregable, que consiste en un plan de trabajo, y otro por avances de los estudios, pero el avance de los estudios, se tiene con adenda número 3, han sido modificados y han sido pagados, en conclusión, se ha realizado un pago de S/1,800,000.00 soles, que a la fecha el proyecto se encuentra suspendido, 1 se encuentra suspendido y que como no se tiene terreno disponible, su viabilidad del proyecto o su elaboración del proyecto es inviable, no sé cómo los consultores y las áreas usuarias correspondientes han podido autorizar los pagos correspondientes, la unidad ejecutora de Yaku Tarpuy está tomando acciones frente a los pagos indebidos realizados, este contrato está en proceso de resolución de contrato.

El consejero Vargas manifestó lo siguiente; tengo conocimiento, se tenía 29 comunidades en total, que el conducto de irrigación pasaba, tenía de conocimiento 25 tenían actas con conformidad que le están dando licencia, solamente faltaba cuatro, en este gobierno se ha podido conciliar esas cuatro comunidades y por lo tanto, como dice que es inviable, no ha habido voluntad, incluso yo he hablado con las comunidades entonces el ex director de Yaku Tarpuy no ha tomado conciencia y no ha habido esa voluntad de conciliar con esas cuatro comunidades, y usted está justificando que es inviable, por cuestión de terreno y pero hay un pago S/1,800,000.00 de soles que se está haciendo por ese pago ilegal.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; es la misma información que nos dan, es inviable, pareciera que no hay una voluntad de los tantos directores que ha pasado por Yaku Tarpuy, tenemos que tener las acciones claras si es inviable, pero entonces cuáles son las acciones que estamos tomando como directora se está denunciando, se está haciendo el proceso correspondiente o es que simplemente vamos dar por informado que es inviable y listo, lo que nosotros necesitamos es que se tomen las acciones correspondientes, si hay una responsabilidad de parte de los funcionarios que han pasado, hay que hacerle el informe correspondiente, si hay una responsabilidad del consultor, también hay que hacer el informe correspondiente y las acciones necesarias que se deben de tomar porque no es posible en mi provincia estén perjudicados todos los funcionarios o los contratistas en este caso, solamente que el año pasado el señor presidente con su conocimiento, nosotros hemos informado de que los cuatro centros poblados, que ya tenía ya la factibilidad y con el anterior director hemos estado en campo, solamente es cuestión de poder salir a campo porque a veces también de gabinete es fácil decir es inviable, pero no nos ponemos la responsabilidad de que nuestra provincia de Acobamba necesita agua y este proyecto debe ser priorizado, pero sin embargo, nosotros como consejero de la provincia de Acobamba, necesitamos las acciones inmediatas, para que este proyecto se dé la celeridad y las acciones correspondientes, porque no posible de que tanto presupuesto se destine, y no se esté dando la continuidad de este proyecto, este proyecto, para bien o mal, se debe dar un resultado contundente a nuestra provincia de Acobamba.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; esta es la tercera vez que viene el director de Yaku Tarpuy con la misma información, llegamos a la conclusión de que no se cuenta con

disponibilidad de terrenos, la pregunta ahí surge en el sentido de que la nueva directora ha hecho algo por conseguir esa disponibilidad de terreno sí o no, si se agotó esa posibilidad de conseguir esta disponibilidad de terreno se pasa a la otra posibilidad, señor presidente, de que si no se consigue ya es inviable este proyecto y se toma una decisión, como ya lo dijo de alguna forma de resolver el contrato, y ahí surge también otro problema, porque se hizo el pago correspondiente sin contener esta disponibilidad de terreno, y ahí se causa perjuicio no solamente al gobierno regional, sino también a una provincia que tanto lo necesita y los que de alguna forma hemos o conocemos la provincia de Acobamba, sabemos la gran necesidad que tiene de agua, quisiera de repente preguntar a la señora directora si, ya tomó la decisión firme respecto y definitiva o no, respecto a la resolución de este contrato y si en ese entender, en esa situación y es identificado de repente los perjuicios al gobierno regional y a la provincia de Acobamba se ha derivado también esto, no, solamente para las acciones administrativas, sino también civiles y penales que correspondan.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; estamos pasando 1 año y medio de gestión, estamos con la misma respuesta, yo tengo entendido, que el año anterior se ha resuelto el contrato, el contrato está resuelto con un acto resolutorio y no sé en qué proceso estará la denuncia penal que iban a seguir, entonces nosotros queremos una mayor diligencia y cuestiones claras y concretas.

El consejero Rojas manifestó lo siguiente; al respecto igual pasa con el consultor Casas en Churcampa, tendrá amistades en Yaku Tarpuy, los funcionarios de aquel entonces porque tenían que pagar, si no hay la disponibilidad terreno, hacen adendas, y con esa adenda están pagando, más bien, directora, usted toma, las acciones más drásticas, esos funcionarios, deben ser sancionados, denunciados, nos perjudican igual a Churcampa estamos perjudicados han pagado, no, hay ningún documento, el consultor dice que no me toca hacer lo que es tema ambiental, toca el gobierno regional, entonces está muy mal ese consultor, entonces se debe sancionar este tipo de consultores como gobierno regional, más bien todas las acciones directora, que se denuncie, a esos funcionarios que han pagado quizás sin tener sustento.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; se ha visto en su exposición, no viene acompañado de equipo técnico, el tema de Huaytara, se saneado lo que es Papachaca, nos gustaría, en la próxima, un informe más detallado los bancos de invasión o de los proyectos que usted tiene de esta dirección, cómo lo estamos encaminando, usted toma las acciones pertinentes y esperemos que en la próxima sesión digamos al menos, y he tomado estas acciones y estas acciones han encaminado.

La Directora de Yaku Tarpuy; manifestó lo siguiente; cuando hablamos del tema de la disponibilidad de terreno, el término de referencia del contrato en la página 55 y 56 menciona claramente que el acta de libre disponibilidad de terreno le corresponde al consultor, el tema de saneamiento, buscar todo ese tema de aceptación de los beneficiarios era propiamente del consultor. Ha habido incumplimiento de obligaciones de parte del consultor frente a eso, me mencionan también que se tiene cuatro comunidades, pero esas cuatro comunidades son comunidades alternas, no está inicialmente en el proyecto, se va a realizar en las cuatro zonas alternas el proyecto es iniciado en Santa Rosa de Pachaclla en Tintahato, en esa zona se iba a realizar lo que es el tema de la represa, el consultor ha resuelto el contrato porque no se le entrega la disponibilidad del terreno, pero se le ha mandado la carta de respuesta indicando que eso es parte de sus obligaciones, no de la obligación de la entidad, y de acuerdo al contrato en las bases integradas del proceso de selección, no están teniendo en cuenta las bases del proceso de selección, están teniendo en cuenta las adendas maniobradas para los pagos efectivizados, frente a eso se está tomando acciones ante el ministerio público. El proyecto de Acobamba no ha tenido efecto de la resolución, porque esa resolución 42 por acumulación de máxima penalidad en el sentido desconociendo al acta de suspensión esa acta de suspensión querían desconocer y han solicitado la nulidad de la resolución y aplicar la máxima penalidad para resolver el contrato, no ha surtido efecto por el tema de que el asesor legal que estaba en aquel entonces, no habían notificado a la empresa, simplemente lo habían resuelto y para la resolución del contrato se tenía que notificar por 3 ocasiones la entidad, para que ejerza el tema de defensa, no había sido bien notificada, se ha retrotraído y ese documento quedó nulo, como la unidad ejecutora carece de presupuesto, he solicitado un destaque a la Diresa que el asesor de la Diresa nos acompañe, nos apoye con su presupuesto probablemente la próxima semana nos va a estar apoyando y a la par a eso también con los asesores de gobernación y de gerencia se está haciéndose documentos legales al fin de que surja mayor efecto en cuanto a la resolución

y el cumplimiento de las obligaciones y la detención de la demanda de recuperar la cantidad de que ha sido pagado.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; la situación es clara, contundente, solicitaría para la siguiente sesión de consejo que nos informe las acciones que va a tomar este período que vamos a tener, sabemos que ese proyecto no va porque tenemos muchas irregularidades, pero las acciones nunca se han tomado, no es posible que el consultor esté perjudicando a dos provincias.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; sin embargo, el pago de S/1, 800,000.00 para pagar un expediente técnico todos los conocedores e ingenieros y saben bien que un plan de trabajo no es un producto, no es un costo directo de la elaboración del expediente técnico, por tanto, le voy a solicitar haga la denuncia penal de ese pago indebido, un plan de trabajo es para conocer el cronograma.

Se encargue a la directora regional de Yaku Tarpuy en su calidad de titular de la entidad inicie las acciones administrativas, civiles y penales, que correspondan respecto a los proyectos de riego de Acobamba y Churcampa.

La Directora de Yaku Tarpuy manifestó lo siguiente; nosotros lo que tenemos es 5 perfiles aprobados de siembra y cosecha de agua, de los cuales vamos a comenzar su elaboración de 3 proyectos en este mes, lo que es el proyecto de Huancavelica, Lircay, Castrovirreyna, para los dos proyectos que es de Churcampa y Coris, el tema del presupuesto es insuficiente, y es más este presupuesto para comenzar a agarrar con el tema de expediente técnico, estamos agarrando de los saldos de los expedientes técnicos que se tenían, de la demanda de las qochas sabemos bien por el tema, por el cambio climático, carecemos de recurso hídrico, como carecemos de recurso hídrico, tenemos un promedio de 600 demandas de la elaboración de expedientes técnicos o la elaboración o construcción de qochas, es bueno mencionar que a nivel del gobierno regional también se tiene los proyectos por continuidad como es el proyecto de Papachaca, la misma manera tenemos el proyecto la provincia de Pampas, esos proyectos se están en proceso de elaboración.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; estos 3 proyectos que ha mencionado, de que lugares son, el tiempo que se está considerando para la ejecución del expediente técnico.

El consejero Vargas manifestó lo siguiente; Acobamba es la provincia que sufre más de estrés hídrico, el 98% es agropecuario, no tiene, zonas mineras, no tiene otras cosas, toda la familia vive lo que es agro.

La Directora de Yaku Tarpuy manifestó lo siguiente; en este caso a los sectores tendríamos que nosotros pedirles que presenten el tema de la demanda, esa relación que se tiene es de las demandas que se ha recibido los sectores que están integrados.

En la siguiente sesión ordinaria la dirección de Yaku Tarpuy informe de forma detallada sobre los proyectos y actividades que tiene en su dirección.

SEPTIMO. – Informe de los Jefes de Recursos Humanos de las Unidades Ejecutoras nivel regional, sobre el estado situacional de las plazas vacantes, ocupadas y previstas, bajo el decreto legislativo N°276.

El Director Ugel Tayacaja manifestó lo siguiente; venimos brindando nuestro servicio en base a la ordenanza regional N° 369, que fue emitido el 11 de abril de 2017, con el artículo octavo que aprueba, el cuadro de asignación personal provisional CAP de esta unidad de gestión educativa local, únicamente en plazas 276, sin embargo, cada uno de los ugeles venimos brindando el servicio mediante 3 regímenes laborales, cas, reforma magisterial, 276, esta ordenanza regional apruebe el CAP provisional, considerando 62 plazas entre ocupadas y previstas, de los cuales 42 plazas son ocupadas y 20 plazas son previstas, en forma concreta, quiero mencionar de que únicamente no podemos coberturar dentro de este cuadro de asignación personal es el cargo del órgano de control institucional, el jefe de la oficina de control institucional, que es una plaza 276, por una cuestión de que tiene una selección muy especial, de las 42 plazas ocupadas en forma concreta, 2 plazas han sido transferidas, quedando prácticamente 40 plazas ocupadas, de las 40 plazas ocupadas, corresponden 13 plazas al área de gestión pedagógica, que exclusivamente son pertenecientes a la ley de reforma magisterial, entonces de las 40 plazas, fíjense menos 13, y más aún la dirección que también pertenece a la ley de la reforma magisterial, con 14 plazas, de 40 tendríamos 26 plazas de la 276.

El consejero Gutiérrez; manifestó lo siguiente; qué acciones administrativas se vienen adoptando para buscar el financiamiento de las plazas previstas, en algunos casos de repente se está contratando a través de locación de servicio algunas plazas que son necesarias para el funcionamiento de la unidad de gestión educativa local de Tayacaja.

Director Ugel Tayacaja; manifestó lo siguiente; nuestra necesidad, definitivamente en la Ugel se requiere por lo menos más de 70 plazas, se han hechos las coordinaciones de acuerdo a la resolución suprema N° 203, que nos permite tener muchas más plazas previstas, sin embargo, presupuestalmente eso no corresponde, creo que al pliego el tener que aceptarlos y concordar con esta ordenanza regional y la resolución suprema número 203 del Ministerio de Educación.

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; sin embargo, a la propuesta de asignación personal, entendemos que una brecha de personal existen en todas las unidades ejecutoras sin excepción, pero recae en la responsabilidad del director de cada unidad ejecutora o de responsables, y del jefe del personal, el año pasado nosotros hemos logrado nombrar en el sector salud 1154 plazas, las Ugeles tienen la obligación de solicitar actualizar sus implementos de gestión, como es el MCC, Cap, la gran mayoría es de la irresponsabilidad de los funcionarios o los que han estado encargados, en no haber gestionado en su debida oportunidad, porque eso tiene un plazo perentorio, en el caso de estas plazas, cuáles son las acciones que usted ha tomado es en asegurar el financiamiento de la brecha, de contrata de diversos personales, no solamente en su Ugel, sino también en las diversas instituciones educativas que deben de tener, cuáles son las acciones que usted ha tomado.

Director Ugel Tayacaja; manifestó lo siguiente; la brecha más grande que tenemos es dentro de nuestros especialistas, con la ley de reforma magisterial solamente quiero referirme al nivel de educación secundaria, luego tenemos únicamente cuatro especialistas en educación secundaria en si son 5, pero una de las especialidades de comunicación tiene dos especialidades con la cantidad de instituciones educativas, pero en todo caso tendríamos solo cuatro áreas curriculares, matemáticas, ciencia y tecnología, comunicación y Ciencias Sociales. Pero dentro del programa nacional tenemos 10 áreas curriculares. Entonces tenemos una brecha y con 4 especialistas cómo podemos atender más de 590 instituciones a nivel de nuestra Ugel. El modelo jornada escolar completa, esto es un programa del Ministerio de Educación, este año cumple sus 10 años y va a ser evaluado recién, porque inicialmente este modelo educativo tenía 11 perfiles, efectivamente tenía por ejemplo administrador cada institución educativa, entonces vamos a tener una reunión a fin de este año con todos los involucrados a fin de que el Ministerio de Educación pueda mantener este modelo educativo.

Gerente Sub Regional Tayacaja; manifestó lo siguiente; actualmente, el cuadro de asignación de personal que determina las plazas previstas y asignadas y ocupadas esta gerencia subregional se encuentra ha sido aprobada mediante la ordenanza regional N°371 de fecha 11 de abril 2010, de acuerdo al Cap aprobado, se tiene 94 plazas previstas, de las cuales 38 plazas se encuentran ocupadas, teniéndose 46 plazas, digamos libres, en ese sentido debo primeramente señalar que este instrumento de gestión de la gerencia subregional no va a haber relación con la estructura orgánica que tiene aprobada esta gerencia subregional del año 2015, en este Cap por decir, tiene prevista plazas como decir para comunidades campesinas 5 plazas, la unidad agraria 2 plazas, la Agencia agraria 11 plazas, órgano de control institucional 5 plazas, son estamentos que no corresponden a la estructura orgánica de la gerencia subregional, por lo tanto no tienen asidero dentro de este Cap, sobre las 38 plazas, está distribuida, cargos directivos de confianza 4, como profesionales 31, técnicos 38, a los trabajadores a los decretos legislativos 276, tenemos profesional 5, técnicos 11, dentro de estos 16 trabajadores de la Ugel educativo, nombrados 12, y 4 por mandato judicial. De otra parte en cuanto a los 2 peas hacinado bajo el decreto legislativo 1057 cas tenemos la siguiente distribución, funcionarios directivos con cargo y confianza 4, profesionales 5, técnicos 5, auxiliares 8, de otra forma, esta misma conformación tenemos lo siguiente, 4 confianza, cas indeterminado 6, cas temporal 1, mandato judicial 11. Una de las grandes problemáticas que tenemos, como he desarrollado en lo que es por decir el decreto legitimo 276, 4 por mandato judicial y en lo que es 1057, 11 por mandato judicial, acciones que inicialmente referente a este CAP.

El consejero Gutiérrez; manifestó lo siguiente; tenemos 15 repuestos por mandato judicial, 4 bajo el decreto legislativo 276 y 11 cas, el tema presupuestal, cómo se viene solventando y qué

trámites se han realizado hasta el momento para que se pueda asignar presupuesto a estas plazas por parte del Ministerio de Economía, y finanzas.

Gerente Sub Regional Tayacaja; manifestó lo siguiente; las problemáticas que tenemos en el caso de los repuestos por mandato judicial, los que pierdan su código AIRHS, al no contar con un código AIRHS hace que nosotros consumamos presupuestos internos de la gerencia, nosotros hemos también vía, la sede central se ha canalizado a través del mef a se canalicen para que se incluya aquellos que están ahorita como mandato judicial para que puedan creárselo sus códigos AIRHS, ya tenemos los avances ante el mef y con esto esperamos no tener déficit de presupuesto, por otro lado, advirtiéndole que los casos indeterminados no habían seguido el procedimiento establecido en la ley de presupuesto público para el año 2022, para que tengan continuidad en el año 2023 se puso en conocimiento y se elevó la documentación o correspondiente a la sede central.

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; cuáles son los cargos de confianza que usted tiene en su gerencia.

Gerente Sub Regional Tayacaja; manifestó lo siguiente; tenemos cargo de gerencia sub regional, direcciones de administración, direcciones de asesoría jurídica y dirección de infraestructura.

Director del Hospital de Pampas; manifestó lo siguiente; tenemos dentro del decreto legislativo 276, tenemos 229 recursos humanos, entre personal nombrado, personal contratado y personal destacado de los diferentes ejecutoras de Huaytara, Churcampa, Angaraes, y del ámbito de la red de salud Tayacaja. Asimismo, se cuenta con el personal cas 1057, 119 recursos humanos contratados dentro del hospital, haciendo un total de 348 personas dentro del hospital, así mismo como hospital tenemos personal especialista, en anestesiología 3, cirugía general 1, 4 ginecólogos, 1 medicina interna, 4 pediatras y 1 radiólogo, en plazas 276 como hospital de Pampas tenemos 17, que es de 7 médicos, 1 químico farmacéutico, 2 técnicos de enfermería, 4 licenciados en enfermería, 2 técnicos en laboratorio y 1 técnico en farmacia, dentro de los documentos de gestión que se tiene tanto en Cap y el Pap, nosotros el dentro de las plazas ocupadas 229, las plazas previstas, 248 que había un total de 457 plazas como hospital de Pampas de categoría 2.1 deberíamos de tener a ello, definitivamente están distribuidos en la siguiente manera, dentro del hospital las plazas 276 nombrados tenemos administrativos 13, asistenciales tenemos 71, dentro de ello están considerado los técnicos auxiliares, los técnicos de enfermería, técnicos, laboratorios y técnicos en farmacia, entre otros.

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; qué instrumentos de gestión usted cuenta, y si están actualizados o no, y acciones que viene tomando, segunda pregunta qué viene haciendo por la contratación de médicos especialistas, deben ser en la categoría puesto.

El consejero Gutiérrez; manifestó lo siguiente; la preocupación también es del personal destacado, básicamente médicos especialistas, señor director, que han sido destacados de la red de salud, ha manifestado, de la brecha del déficit de recursos humanos, básicamente es personal médico especialistas, y también reiterar la pregunta o acogerme a la pregunta del colega Paul qué medidas se vienen adoptando para no tener los inconvenientes presupuestales al finalizar el año.

Director del Hospital de Pampas; manifestó lo siguiente; en cuanto a los documentos de gestión, nosotros tenemos ahorita el Cap, Mof, Rof, estos documental del Rof y el Mof han sido aprobados del 2018, el Cap lo tenemos actualizado, el Tupa no tenemos pero si estamos dentro con el compromiso de tener para el mes de septiembre tenerlo y actualizado lo que es el Tupa para el hospital de Pampas contamos con estos cuatro documentos, respecto a los médicos especialistas que se han destacado de la red de salud de Tayacaja, estos médicos definitivamente cumplen sus horas de trabajo, así mismo estamos complementando con los médicos especialistas contratados por terceros, estos médicos especialistas garantizan los 30 días de permanencia dentro del nosocomio del hospital de Pampas.

El consejero Nahui; manifestó lo siguiente; quiero yo más bien socializar a cada uno de ustedes vuestra función de nosotros los consejeros regionales, es más de repente contribuir de sumar a la presente gestión, yo quiero hacer de conocimiento, tenemos un documento que se ha remitido de la red integral de salud Huaytara, tiene como horario de atención al público de lunes a jueves de 8 a.m. a 1: p.m. de la tarde y de 2:30 p.m. a 5:00 p.m. en cumplimiento la norma vigente y los días viernes muy posiblemente ya no trabajen, entonces eso creo que tenemos que corregir a



nivel de toda la gerencia subregionales, en este caso de las 7 provincias, el otro es el horario de trabajo, se ha socializado también ya. En Castrovirreyna, seguramente a nivel de la región, el horario de trabajo, se tiene que cumplir bajo ya el acuerdo regional que se tiene.

Director Ugel Surcubamba; manifestó lo siguiente; nosotros podemos identificar respecto al régimen, laboral 276, la cantidad de 21 plazas con este régimen laboral, de los cuales son 18 plazas ocupadas a nivel de supervisores de conservación y mantenimiento que están identificadas en instituciones educativas, 2 de las plazas están ocupadas a nivel de la sede central, una plaza que está en proceso de convocatoria.

El consejero Gutiérrez; manifestó lo siguiente; para que nos dé a conocer cuál es la plaza vacante que está en proceso de convocatoria, y en la brecha que tienen, o simplemente con el personal que nos ha dado a conocer, viene funcionando operativamente normalmente la unidad de gestión educativa local.

Director Ugel Surcubamba; manifestó lo siguiente; la plaza que está en convocatoria es para un relacionista público de la 276, tenemos un déficit aproximadamente de 20 plazas para el 276 a nivel de supervisores de conservación y mantenimiento.

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; los instrumentos de gestión, con cuál cuenta, se tiene actualizado o no y qué acciones viene tomando y que nos detalle en las plazas, que tiene nombrados, reposiciones judiciales, medidas cautelares, entre otros.

Director Ugel Surcubamba; manifestó lo siguiente; efectivamente nosotros tenemos de manera actualizada los siguientes instrumentos, el Mof, el reglamento interno y el Cap. ahora está en proceso de actualización, el Tupa y los demás instrumentos, nos estamos acogiendo a las directivas emitidas por el gobierno regional, en cas confianza tenemos, 3 asesor jurídico, director de sistema administrativa y el director de gestión institucional, respecto a reposiciones, hay 1 personal que estuvo laborando hasta el año 2022 que presento medida cautelar, lo cual a través del procurador del gobierno regional ha sido opuesto, hace 2 días salió una sentencia en la cual está denegando impropcedente este petitorio de reposición de esta trabajadora.

Director Ugel Angaraes; manifestó lo siguiente; tenemos 54 personales distribuidos en las diferentes regímenes, tenemos la ley de la reforma magisterial, las 276 y las 1057 que es cas, en el área de dirección tenemos 3 personales, 1 dentro de la ley de la reforma que es mi persona, tenemos una secretaria de los 276 y una de las 1057 cas, en otra área tenemos 7 personales de las 276 y 16 personales de las 1057, en las cuales tenemos una vacante de técnico administrativo II que no lo hemos podido convocar porque hemos tenido los últimos meses cambios en la jefatura de AGEI, que conforman la comisión, pero ya la próxima semana la vamos a convocar, en el misma área de gestión administrativa tenemos la vacante de un personal administrativo que corresponde al presupuesto de los colegios JEC, que por accidente, que ya vencido su plazo de ser atendido en Essalud no se ha recuperado y se va a convocar su plaza, en el área de gestión institucional tenemos 3 vacantes de las 276, y 8 de la 1057, ahí también está el cas confianza que es el jefe de gestión administrativa, y en el área de gestión institucional de AGP tenemos 18 personales de la ley de la reforma magisterial que está incluido el jefe de AGEI los especialistas y 2 AGP, el jefe de AGPEI, los 2 y los 16 especialistas y 2 personales de las 1057 que son personal administrativo, hay una plaza que nosotros no logramos, coberturar que pertenece al área de gestión administrativa que es la de auditor, que ya ha absorbido el área de contraloría y ya se ha solicitado a nivel de la reconversión de esta plaza, que no tenemos todavía la respuesta desde el año pasado se ha solicitado para poder convocar nosotros. Un poco retrasando en la actualización de los instrumentos de gestión y cerrar las brechas de necesidades de plazas es la actualización del Mof.

El consejero Mamani; manifestó lo siguiente; el específico de la naturaleza contractual que tiene, por ejemplo, el encargado de AGEI también es el secretario técnico del proceso de administrativo, entonces que nos precise eso.

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; si el cas confianza está previsto en los instrumentos de gestión, y cuál es el mecanismo de designación.

Director Ugel Angaraes; manifestó lo siguiente; con respecto al puesto de AGEI, tenemos un jefe de gestión institucional, que es confianza, que ha sido separado, si bien el gobierno regional nos designan los trabajadores de confianza y nos garantiza que son profesionales en áreas determinadas, no sólo eso debe ser suficiente, sino también debe de tener la idoneidad personal, tenemos un nuevo jefe de gestión institucional que está en nuestra Ugel Angaraes, el asesor

Vertical column of handwritten signatures on the left side of the page.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature with the name "Gutiérrez" written below it.

Handwritten signature at the bottom right.

Handwritten signature at the bottom right.

jurídico también ya se elevó la propuesta y nos ha informado que ya estos días está en firma, el asesor jurídico hasta la fecha no tiene resolución.

El Presidente del consejo regional; manifestó lo siguiente; cuál es el procedimiento de designación del personal de confianza, hay plazas presupuestadas absorbidas por el mef.

Director Ugel Angaraes; manifestó lo siguiente; con respecto a la designación de cas confianza, nosotros como directores de Ugel no hemos elevado ningún documento como propuesta, salvo la propuesta del asesor jurídico, cas confianza que se tiene, es jefe de gestión institucional, jefe de gestión administrativa, en el asesor jurídico, que sí hemos hecho una propuesta, teníamos una plaza del ministerio de educación que en la cual estaba el asesor jurídico y el año pasado se ha contaba esa plaza, se ha cortado dos plazas en la ugel Angaraes, el asesor jurídico y el especialista en evaluaciones, que este año no ha venido esas plazas y hemos estado viendo ya el asesor jurídico que ha estado por terceros, hasta que hemos hecho la propuesta para que nos acompañe con cas confianza.

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; he preguntado claramente cuál es el mecanismo de designación del cas confianza, quién lo hace, quién lo propone, quién lo designa.

Director Ugel Angaraes; manifestó lo siguiente; el funcionario de confianza, lo propone el gobierno regional, la única propuesta que hemos hecho, el cas confianza, que ha sido asesor jurídico.

Presidente del consejo regional; manifestó lo siguiente; cuál es el procedimiento a nivel de recursos humanos para la designación de sus funcionarios de confianza de cada unidad ejecutora, nos han dicho, ya que tiene profesionales de confianza, cómo es que designan estos funcionarios de confianza en sus unidades ejecutoras.

Director Ugel Angaraes; manifestó lo siguiente; lo designa el gobierno regional de Huancavelica, la gerencia general regional.

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; los cargos de confianza son actos resolutivos que son del gobierno regional, el cas confianza, quién lo propone, quién lo contrata, los contratos el gobierno regional o los contrata usted como unidad ejecutora.

Director Ugel Angaraes; manifestó lo siguiente; nosotros no hemos propuesto, han llegado los cas confianza que son básicamente AGA y AGEI, han llegado de secretaría general con la resolución lo que sí nosotros hemos solicitado es el cambio de algunos profesionales que no eran idóneos para la Ugel.

Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 405 Red Angaraes; manifestó lo siguiente; en las plazas previstas 450 peas y a nivel de plazas ocupadas tenemos 249, puedo disgregar que tengo a nivel del hospital Lircay en las plazas previstas 169 y 289 a nivel la red de salud y las de diferentes IPRESS tengo 87 plazas ocupadas a nivel del hospital 2.1. tenemos 4 plazas, cas confianzas a nivel de la unidad ejecutora, en este caso es la dirección ejecutiva de la red Angaraes, director de administración, el director del hospital de Lircay, el administrador del hospital del Lircay, son las 4 plazas de cas confianza que se tiene, dentro de lo que son los cas transitorios, servidores con contrato a plazos determinados, podemos ver que tengo una cantidad de 72 plazas entre profesionales de la salud y médicos profesionales, tenemos 75 peas entre profesionales, técnicos y auxiliares y médicos en nuestra red de Angaraes, cas indeterminados en total de 103 peas entre profesionales de la salud médicos de la salud, técnicos y auxiliares y profesional administrativo, a nivel de 276, hay 1 plaza vacante, de acuerdo a nuestro a nuestro Cap, que es la plaza de la dirección de la red de salud Angaraes, que es el cargo de funcionario directivo, así mismo tengo las plazas con plazas Serums ocupadas que vienen a nivel con presupuesto regional que tengo 7 plazas, entre profesionales de la salud, 2 plazas por medida cautelar que es plazas 276 que es 1 profesional médico y un trabajador social. También puedo mencionar de que tengo 37 peas ocupadas, que son las plazas ocupadas que lo mencionamos o donde lo llamamos nosotros, como las clases mixtas, entre profesionales, médicos, obstetras, odontólogo, químicos, técnicos, enfermería, asistente profesional, auxiliares asistencial y un trabajador de servicios generales. El 2024 hemos tenido un total de 10 plazas en proceso de destakes por motivos de salud de trabajador directamente, problemas familiar, con cuestiones de salud, así mismo, tengo 8 plazas destacados con renovación automática de acuerdo a la ley N°31553, ha ganado ese derecho, puedo mencionarles también que tengo las 180 peas nombradas de acuerdo a las diferentes normativas o las leyes de nombramiento que se ha tenido.

El consejero Mamani; manifestó lo siguiente; para puntualizar primero el tema de los especialistas nos dice la fecha, ya están completos o falta, otra pregunta, es respecto que tipo de control tiene el responsable de procesos administrativos de la red de Angaraes el año 2023 o en lo que va del año 2024 ha ingresado personal, respecto a las plazas minsas.

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; usted ha hecho un control posterior a los cas permanentes o covid, si tiene designados los funcionarios trabajadores del cafae, con qué documentos se designa el cas confianza y quién lo designa, y si está considerado en el Rof.

Presidente del consejo regional; manifestó lo siguiente; han tenido ustedes plazas absorbidas por el mef, y cuál es el procedimiento de contrata de los todas peas minsas que dice contratos a plazo fijo, cómo se hace la propuesta de estos profesionales, quien los hace.

Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 405 Red Angaraes; manifestó lo siguiente; nosotros a nivel del hospital de Lircay tenemos previsto la cantidad de 26 profesionales médicos especialistas, de las cuales nosotros tenemos con personal con 276 que son netamente en nuestras plazas de la red Angaraes, entre médico especialista, radiólogo, imagen, tenemos 2 anestesiólogos, tenemos un médico cirujano, pero tenemos adicional a ello 21 especialistas entre los médicos, nutricionólogos, médicos, ginecólogo, médico internista, médico pediatra, ciertamente estas plazas no son plazas orgánicas, son plazas por servicios que se viene realizando, que de alguna forma sí se viene coberturando la necesidad de la población, con el presupuesto PIA del año 2024 hemos garantizado el pago de los 3 primeros meses, teniendo una brecha de S/1,850,000.00 soles para cubrir la brecha, 2 especialistas de marzo a diciembre de 2024. Con respecto a las plazas, minsas le mencionábamos que nosotros tenemos una cantidad de 37 plazas, de las cuales obviamente son plazas orgánicas que tenemos nosotros, son plazas contratadas a plazo fijo, ciertamente las plazas minsas, esto nos dice que a nivel regional nosotros todavía no hemos realizado el reordenamiento general en lo que es el recursos humanos a nivel del sector salud, si bien es cierto, nosotros lo que requerimos y es urgentemente ese reordenamiento, efectivamente en el año 2023, nosotros de acuerdo cas provisionales y previstas y temporales, hemos contratado los servicios de un abogado, quien ha realizado ya el control posterior, que si se tiene resultado y algunos avances con respecto al Cafae sólo tengo un recurso humano, que es un personal administrativo, que se tiene a nivel de la red de salud, que es un técnico administrativo, ciertamente, la designación de los cas de confianza, obviamente en el artículo 9, me da potestad de designar, a los funcionarios de cas confianza, se informa y se remite al gobierno regional para conocimiento de ellos, 15 peas que han sido absorbidas.

Presidente del consejo regional; manifestó lo siguiente; es negligencia funcional, es que no hayan actualizado y han adecuado y reordenado a sus Caps, considera que eso es una negligencia funcional, me dice que a la fecha no hemos hecho, pero eso está en sus funciones o en las funciones de recursos humanos, está tomando acciones al respecto.

Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 405 Red Angaraes; manifestó lo siguiente; no es una negligencia porque eso corresponde más a una gestión presupuestal que a una cuestión de función.

Directora Ugel Acobamba; manifestó lo siguiente; según nuestra estructura orgánica, tenemos 5 unidades, dirección, órgano de control institucional, administración, área de gestión pedagógica y área de gestión institucional, según nuestro Cap provisional tenemos 31 plazas ocupadas, 23 previstas y en total 54 plazas, del personal administrativo del decreto legislativo 276, en la ugel Acobamba contamos con 13 trabajadores bajo este régimen, según el cuadro que se ha adaptado considerando el Cap, el Nexus y el Airhs, tenemos una plaza vacante y esa es la plaza de Oci, que no se puede coger, no se puede utilizar por el marco normativo de la contraloría general de la república, respecto a las plazas contratadas bajo el decreto legislativo 1057, tenemos cas confianza, 2 plazas en ADA y AGEI, tenemos contrato cas 3, programa presupuestal 153 y programa presupuestal 0681 en total, plazas contratadas bajo el régimen 1057, tenemos 9, respecto a las plazas bajo el régimen laboral, 29944, 14 plazas designadas y plazas por encargo 4, en total 18, según régimen laboral, cuántos trabajadores tenemos, por ejemplo, en la 29944 tenemos 18 trabajadores, bajo el decreto legislativo 276 tenemos 13, en el régimen laboral 1057, tenemos 9 en total tenemos 40, pero hay que aclarar que están ocupados solo 39.

GUTIERREZ

Director Red Salud Acobamba; manifestó lo siguiente; para informarle que tenemos en este régimen legislativo 276, 47 plazas, en este momento 46 ocupadas y 1 vacante, así mismo tengo 3 cas confianza, una de ellas es mi encargatura, la otra lo ocupa el administrador y la tercera el jefe de la oficina de gestión institucional, plazas que se encuentra también absorbida por el mef, hay una que se ha hecho el ejercicio necesario de apertura a través del ministerio de economía y finanzas se encuentra en procesos, de una plaza 276 un técnico administrativo que está proceso de apertura, en cuanto a la plaza 276, tengo 9 plazas de médico cirujano, la cual se encuentra en este momento ocupadas, en cuanto a la profesión de obstetricia, son 6 plazas, igualmente se encuentran ocupadas, la mayoría son prácticamente de puesto periféricos, no hay en ningún hospital, en cuanto al cirujano dentista, tengo 1 que está en la red de salud de Acobamba que se encuentra ocupado, tengo 1 plaza de psicólogo en la 276, está en el puesto de salud de Marcas, igualmente, en la plaza de trabajador social, que se encuentra en el hospital de provincial de Acobamba, en cuanto a la plaza de técnico de enfermería tengo 16 plazas pero el tiempo es perentorio para su ocupación, en cuanto a la plaza de técnico laboratorio, tengo 2 plazas, de 276, finalmente tengo acá dentro del registro 1 plaza que hace poco la hemos culminado, solamente tengo 2 nombrados y la gran mayoría por locación de servicios 20 profesionales, lo cual abre una apertura de una gran brecha y también la posibilidad obviamente de poder seguir solicitando este incremento de manera adicional a nivel financiero para poder nosotros coberturar o por lo menos darle sostenibilidad a la cobertura especializada en el hospital 2.1 de la provincia de Acobamba.

Administrador de la gerencia sub Regional Acobamba; manifestó lo siguiente; contamos con 97 Plazas que están aprobado dentro del Pap, en el 2016, de los cuales tenemos plazas en la 276, 9, que son 4 funcionarios, 3 de profesionales, y 2 técnicos, tenemos plazas cas 23 plazas, de los cuales 12 son cas indeterminado, tenemos 5 plazas, cas por la septuagésima segunda discusión complementaria de la ley de presupuestos 2022, 5 plazas y tenemos 6 plazas cas transitorios.

El consejero Mamani; manifestó lo siguiente; sobre la designación del responsable del área de gestión administrativa y área de gestión institucional, voy a precisar las siguientes preguntas, quién designa a propuesta de quién, quién emite la resolución correspondiente.

Directora Ugel Acobamba; manifestó lo siguiente; tenemos en la 276 en el cargo de confianza que asume la jefatura del área de administración, la resolución lo firma el gerente general, en el caso de cas confianza, lo ha asumido el jefe de gestión institucional, pero también lo ha firmado la resolución el gerente general, se ha hecho la consulta correspondiente a contraloría y a otros estamentos, es cierto, nosotros podemos proponer, pero es facultativo, quien lo ha propuesto al jefe de gestión institucional fue el director de la dirección regional de educación.

El consejero Mamani; manifestó lo siguiente; el tema del presupuesto para los médicos especialistas y en el caso del personal de confianza, cuántos personal de confianza tiene, qué cargos son, quién ha propuesto y quién ha designado a través de qué resolución.

Director Red Salud Acobamba; manifestó lo siguiente; en cuanto al presupuesto de los médicos especialistas, puedo manifestar de que sea estimado para poder coberturar durante todo este año fiscal supera los S/2250000 soles, puesto que tiene que haber obviamente coberturado tanto en consultas externas, como también áreas críticas como emergencias y también obviamente en la sala de operaciones, por tal motivo ya se hizo la demanda adicional, en cuanto a la segunda interrogante de recursos humanos de confianza, como ya manifestado, son 3 cas, confianza de lo cual es una de ellas es mi designación como director de la red que he sido designado con resolución ejecutiva de gerencia general regional, el administrador y de la oficina de gestión institucional, en cuanto al administrador, también viene con una resolución de gerencia general y lo único que está obviamente facultado hasta el momento es el cuanto a la oficina de gestión institucional para que obviamente pueda evaluar su perfil correspondiente y pueda ser designado como jefe de esta oficina de gestión institucional.

Gerente Sub Regional Castrovirreyna; manifestó lo siguiente; nosotros en el marco de la ordenanza regional N°516 del 2023 que ha sido aprobado el 28 de noviembre de 2023, se ha hecho las modificaciones del Cap, en el caso de la red de salud, tenemos 160, tenemos ocupado 158 y 2 vacantes, esas 2 vacantes estamos en el proceso de convocatoria para poder cubrirlo, en caso de la gerencia, tenemos 17 plazas, están ocupadas 15 y 2 vacantes, están incluido cas confianza que son administración, presupuesto, asesoría, infraestructura, y en la red de salud son unos 5 plazas, confianza en la que están coberturas en la 276, y las 2 plazas que están

vacantes también estamos en proceso, de regulación para poder cubrir estas plazas, en 1057 en salud tenemos 68 plazas registradas, de las cuales 66 ocupadas, y 2 vacantes, de la misma manera tenemos 26 plazas determinadas y ocupadas son 23 y 3 están en vacantes, esas 5 plazas están también en proceso de convocatoria, en la gerencia se tiene en la 1057 plazas con cas indeterminado 29, de los cuales 28 que están ocupando y 1 vacante, cas determinados son 4 de las cuales son 2 ocupadas y 2 vacantes.

El consejero Nahui; manifestó lo siguiente; primero quiero iniciar con la gerencia sub regional, tenemos un personal por cas permanente en el área de presupuesto, pero sin embargo, dicho personal ha sido reubicado en Huancavelica, y ahora por cargo de confianza, muy fácilmente lo trasladan a la gerencia sub regional, eso no sé si es el movimiento correcto que se debe dar o en todo caso aclararán, en el área de logística de adquisiciones a un trabajador que ha estado con licencia terminaba el primero de mayo, pero sin embargo, dicho trabajador recién se ha reincorporado el 13 de mayo del mes pasado, también observaciones parte de los propios trabajadores de la gerencia subregional de Castrovirreyna. Respecto a la red de salud de Castrovirreyna teníamos una obstetra estaba cubriendo lo que es el espacio de referencias y transferencias, pero dicha señora renuncia e inmediatamente el director seguro hace este movimiento para que cubra la plaza de la señora Giovanna, que es obstetra, ahora allí se ubica a un personal que es obstetra, que no sé si habrá sido por invitación o por recomendación, quiero dejar claro aquí en esta instancia de consejo regional, estamos siendo aludidos la persona el ingeniero Luis Laurente Chahuayllo y mi persona, que nosotros estamos haciendo ya prácticamente un desfaldo a la gerencia sub regional, es mi socio, soy proveedor de una cosa, creo que no se puede allí especificar, aclaro, porque sinceramente no podemos nosotros en mi condición de consejero regional y no vamos a permitir, creo que ni el gerente, y una persona a que nos estén a aludiendo de esa manera.

Gerente Sub Regional Castrovirreyna; manifestó lo siguiente; todo profesional que de acuerdo al desempeño que realiza, tiene a las posibilidades de poder asumir otras responsabilidades, en esto no se da cuando hay cargos de confianza específicamente en el área de presupuesto, había una licenciada en administración que ha sido designado como cargo de confianza en el hospital en el área de presupuesto, entonces, ha significado dejarnos un área libre ha salido con licencia, por cargo de confianza y tuvimos que cubrir con otro profesional para que pueda ser reemplazado, relacionado a logística, definitivamente no ha habido dos profesionales que han estado trabajando en logística han pedido licencias sin goce de haber y estos están en cas en la 1057, hace poco se ha incorporado uno de ellos para que puedan continuar con su labor, relacionado a la obstetra efectivamente, si algún profesional va desempeñando y recibo otra invitación por algún motivo que fuera, entonces renuncia a un cargo que está desempeñando, ha sido uno de la obstetra que renunció y por ello se ha tenido que cubrir porque es parte administrativo.

El consejero Nahui; manifestó lo siguiente; sabiendo que una unidad ejecutora es la que usted administra, pero por allí tenemos también la subgerencia, el pedido de parte de los trabajadores de la red de salud en confección de vestuarios que se viene realizando no sé por ese lado cómo estará viendo atenderlo.

El consejero Mamani; manifestó lo siguiente; está ocupando el cargo en este momento de gerente de la sub región Castrovirreyna, también de la red de salud de Castrovirreyna.

Gerente Sub Regional Castrovirreyna; manifestó lo siguiente; la gerencia sub regional lleva a la gerencia y a la unidad operativa, que es la red de salud, nosotros administramos como unidad receptora, hay 5 cas confianza, está el administrador, presupuesto, asesoría, infraestructura y la misma red de salud, y la red de salud por su propia naturaleza, son cas confianza.

El consejero laurente; manifestó lo siguiente; cuántos son 276 o cas confianza y quién firma la resolución de designación.

Gerente Sub Regional Castrovirreyna; manifestó lo siguiente; son 5 en la gerencia, administración, presupuestos, asesoría e infraestructura, y la red de salud y la misma gerencia sub regional, lo designa gerencia general regional.

Director Ugel Churcampa; manifestó lo siguiente; nosotros de acuerdo a nuestro Cap, tenemos 20 plazas 276, tenemos ocupadas prácticamente con contratados y nombrados, 17 que están ocupadas y 3 vacantes, tenemos de la ley de la reforma magisterial 19 incluido el director, 9 cas divididos, digamos en tanto, en área de gestión pedagógica, gestión administrativa, gestión

institucional, dirección y asesoría, de las cuales tenemos 13 plazas previstas en todas las áreas, estas plazas previstas aún no cuentan con presupuesto.

Jefe Recursos Humanos Red Salud Churcampa; manifestó lo siguiente; gerencia sub regional de Churcampa tenemos trabajadores tanto en el régimen laboral 276 como en la 1057, en la 276 nosotros tenemos todas nuestras plazas ocupadas para poder informar en el AIRHS como sostenibles, entonces el presupuesto que tenemos ya está asignado por el ministerio de economía y finanzas para todas nuestras plazas, tenemos en la plaza 276, 10 peas, cas indeterminado que son 12, por el decreto de urgencia 034 que también son 12 y tenemos el cas confianza de los 5 directores y ahí tenemos también los cas transitorios que son 10, entonces podemos nosotros observar de que tenemos la mayor cantidad de trabajadores con la condición de indeterminados en lo que viene a ser la gerencia subregional de Churcampa, pasando al tema de lo que viene a ser la red integrada de salud, nosotros tenemos allí también un total de 389 plazas de ellas, 201 peas son del régimen, 1057, 188 de la 276 tenemos nombrados 160, 4 Serum regional y 22 plazas orgánicas lo que hacen los 188 de la 276, carecemos del médicos, sobre todo en Churcampa, debido a la lejanía, y al nivel remunerativo en lo que es cas, es bastante bajo para lo que viene a ser los médicos.

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; saber si tienen sus instrumentos de gestión actualizados, y también hacer una precisión en los trabajadores que tengan tanto en Ugel y tanto en la subgerencia de las reposiciones judiciales, permanentes que puede haber, medidas cautelares.

Director Ugel Churcampa; manifestó lo siguiente; no tenemos ningún trabajador que es por reposición, tampoco con medidas cautelar, en cuanto a los documentos de gestión, tenemos el Mof, Rof, efectivamente no está actualizado, digamos, tenemos ya en la gerencia general del gobierno regional para la aprobación del Mof, para poder actualizar los demás instrumentos de gestión.

Jefe Recursos Humanos Red Salud Churcampa; manifestó lo siguiente; debo manifestar de que sí a la fecha tenemos un trabajador de que está con reposición, con una medida cautelar y que esa plaza ahorita por ejemplo figura como no registrada en el AIRHS. En el cas teníamos 12 personas que habían sido repuesto por medida cautelar, que a la fecha ya tiene la condición indeterminados, los instrumentos de gestión a la fecha están desactualizadas y nosotros ahora estamos trabajando en la actualización de esos instrumentos de gestión para poder también conducirnos de una manera mejor.

Director Ugel Huaytara; manifestó lo siguiente; tenemos en lo respecto a la cantidad de plazas ocupadas, cantidad de reposiciones, plazas previstas, como cas confianza con respecto a la cantidad de reposiciones, en la 276, en total tenemos 27, cantidad de plazas previstas, tenemos 11 que no están ocupadas, ni cas confianza, tenemos 3 a la fecha, una está ocupada, una sería una renuncia y una está vacante, se han elevado el perfil de la persona aquí a la gerencia regional, para su aprobación, en qué condiciones han sido ocupada esta plaza de cas confianza, actualmente, que es el cargo de control institucional. Y la de la sede administrativa la que ha renunciado, y hay una plaza como yo, que se encuentra vacante, creo que este amerita hacer la corrección y esas plazas de cas confianza, con respecto las plazas que tenemos en la Ugel, cas 2024 de los programas peas tenemos 25 plazas, de las cuales 4 se encuentra vacantes que corresponden al programa presupuestal 106 y no se pueden convertir por un tema de perfil, se han hecho las convocatorias, el ministerio exige en este caso ser tecnólogo, médicos, exige el título y la colegiatura.

Gerencia Sub Regional Huaytara; manifestó lo siguiente; tenemos las plaza 276, tenemos un total de 539 plazas, 276 de las cuales 229 plazas están ocupadas, 310 están previstas, dentro de estas plazas vacantes tenemos 182 plazas de nombrados, tenemos 25 plazas vacantes en específico, tenemos 9 plazas de Serums, estas plazas que tenemos ahorita vacantes en la modalidad 276, tenemos el asistente administrativo, 2 médico especialistas, especialista, tenemos una enfermera especialista, odontólogo, técnico enfermero, técnicos en servicios generales, técnico en enfermería obstetra, técnico en enfermería, médico obstetra, técnico en enfermería, obstetra y técnicos en enfermería tenemos 25 plazas en la 276 por las cuales vamos a ver que todos están en el tema de salud, vengo asumiendo la gerencia sub regional de Huaytara hace dos semanas, todos estos profesionales tienen una modalidad de contrato por invitación directa, se está renovando mensualmente, que todo ingreso al servicio civil tiene que ser por concurso, mérito, entonces aducen que están esperando que la dirección regional de salud

Huancavelica, debe ser seguir los lineamientos para llevar a cabo el proceso de ascenso, cambios de grupo ocupacional y designación del personal profesional o técnico de salud nombrado, en el tema de personal 1057 tenemos cas indeterminado en la misma gerencia tenemos 17, tenemos personal cas confianza son 6 está la gerencia de presupuesto, asesoría, administración, infraestructura y supervisión, la designación de todo este personal cas confianza lo designa, el titular de la unidad ejecutora en este caso, el gerente subregional, tenemos personal, cas indeterminado, en salud tenemos ciento 102 profesionales, tenemos el personal cas transitorio en salud, que son 18 en total, en el tema del cas 1057 tenemos 147 profesionales.

El consejero Yauricasa; manifestó lo siguiente; tiene a cargo la unidad operativa del tema de salud y la gran mayoría, como he podido visitar estas dependencias son cas indeterminados en excepción, algunos cargos de confianza que hay, cómo se está obteniendo un personal de un colegio de la jornada escolar completa, están cometiendo un acto administrativo nos puedan esclarecer, porque esa información ha llegado a mi despacho.

Director Ugel Churcampa; manifestó lo siguiente; en los colegios Jec, en las plazas de vigilantes, asignan un vigilante por cada institución educativa y un vigilante itinerante, en este caso el vigilante a la Ugel, se hizo el informe para que se tomen acciones, conversé hace 2 días con el director, y este pasó al área de administración a más tardar lunes, martes, el personal va a permanecer en el colegio San Juan Bautista, que es colegio Jec.

El consejero Gutiérrez; manifestó lo siguiente; hacer la consulta al gerente subregional en las conclusiones que remite el informe, 3.2 indica que la unidad ejecutora 1302, tiene 25 plazas vacantes y la gran mayoría de ellos son justamente en el sector salud cómo se está coberturando la atención en este caso a la población si tenemos 25 plazas de vacantes.

Gerente Sub Regional Huaytara; manifestó lo siguiente; quiere decir que estas plazas están aptas para ser empleadas, actualmente todas ya están empleadas, el procedimiento, como les digo que se ha identificado, es que se esté haciendo por invitación directa por un mes, cada mes están renovando contrato.

El consejero Gutiérrez; manifestó lo siguiente; quiere decir que estas plazas tienen personal con varios meses de repente, algunos con estabilidad laboral ya adquirida.

Gerente Sub Regional Huaytara; manifestó lo siguiente; el estado situacional es que se está renovando contrato cada mes a fin de evitar que puedan ganar derecho.

Jefe Recursos Humanos de la Dirección Regional Agricultura; manifestó lo siguiente; en agricultura tenemos 130 plazas en el decreto legislativo 276, las mismas que están ocupadas, tenemos como vacantes 2 plazas, una en planificación y una en recursos hídricos, en cuanto al decreto legislativo 1057, que es conducido como Cas, tenemos 52 plazas ocupadas, cero vacantes, también tenemos 5 practicantes, el cumplimiento de la ley de modalidades formativas, lo que están distribuidas en la estadística, administración y ensañamiento, en cuanto a los cargos previstos que están en el Cap. En el nivel profesional tenemos 23 plazas previstas, y en el nivel técnico también tenemos 23 plazas previstas, si sumamos 276 más cas, más plazas previstas, en total son 235 plazas, todas las plazas vacantes han sido cubiertas de estas 130 plazas en la 276, 26 son plazas son vacantes, por diversos motivos, las hemos convocado en concurso en febrero y han sido cubiertas para el mes de mayo al 30 se han producido dos renunciaciones en 276, eso también lo estamos volviendo a convocar, en cuanto a algunos detalles que venían preguntando, para hacer una precisión tenemos un servidor repuesto judicialmente en el Decreto Legislativo 276, el cual se ah da cumplimiento a una sentencia, tenemos 2 servidores que están en proceso de reincorporación, también judicial, es ahí ese expediente está a nivel de casación, entonces son un personal de limpieza y un personal de vigilancia, entonces por qué esta en casación, porque se ha apelado a través de la procuraduría para que cambien de régimen, en cuanto a las plazas perdidas, tenemos 8 plazas perdidas, pero son de las gestiones pasadas. Esto se ha producido en el año 2020 al 2022, también la dirección ya dispuso las acciones administrativas para determinar las responsabilidades por haber perdido estas plazas, en cuanto al cargo confianza presupuestal tenemos 13 plazas, de esas 13 plazas, 4 son con cargos de confianza tienen 276, y a nivel de cas de las 52 plazas, 9 son plazas y la condición de transitorios el resto de plazas son cas indeterminados.

El consejero Yauricasa; manifestó lo siguiente; hay algunos cargos supuestos en el caso de Huaytara por ejemplo, de la agencia agraria, alguna plaza que se han desplazado, y nunca vuelven a sus plazas o incluso por fallecimiento nunca lo han coberturado.

Jefe Recursos Humanos de la Dirección Regional Agricultura; manifestó lo siguiente; en esa situación, si se han repuesto plazas que se han generado como vacantes se han convocado, cualquier plaza que se produzca por fallecimiento, por cese o por renuncia, se convoca inmediatamente concurso, por eso es que no tenemos ninguna plaza en condición de vacante, esas 56 plazas previstas, más o menos tienen un costo de S/1,900,000.00 soles anual, entonces hemos solicitado el pliego y su presupuesto respectivo, pero siempre nos devuelve que no hay disponibilidad presupuestal.

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; hay cargos de confianza, que precise cuáles son bajo 276 o 1057 y quién firma y quién es el que designa a propuesta de quién, o ya viene firmado, también si los instrumentos de gestión de su unidad ejecutora están actualizados o no, que acciones se está tomando.

Jefe Recursos Humanos de la Dirección Regional Agricultura; manifestó lo siguiente; en cuanto a los documentos de gestión están vigentes, obviamente requieren algunos ajustes para su actualización, dado el tiempo que ha pasado desde su aprobación, en el caso del CAP es del año 2016, el Rof del 2017. En cuanto a los cargos de confianza, de acuerdo a la normativa del pliego, la designación corresponde al gerente general, en condición cas de confianza 4, director regional, director de planificación, director de administración, director de asesoría jurídica y administración, estos son cargos de confianza bajo 276. Y todos han sido designados por gerencia general.

El consejero Rojas; manifestó lo siguiente; hay un caso de un personal, la dirección regional agraria que en Paucarbamba, anteriormente trabaja en Churcampa el ingeniero Guillermo Gamboa, ese señor devuelta ha regresado a la zona, entonces el señor tiene un proceso, la población está rechazando, hay un problema, con la población, al gobierno regional lo están tomando mal, han salido en la prensa, en la radio, hay que verlo, con más cuidado, porque un profesional que ha tenido problemas regresan y la población está rechazando.

Jefe Recursos Humanos de la Dirección Regional Agricultura; manifestó lo siguiente; en el caso el técnico Gamboa, efectivamente tiene problemas anteriores, pero se le ha abierto proceso administrativo, está con un pre dictamen de destitución, pero tiene que agotarse toda la vía administrativa porque él ha presentado justo el último día su recurso de reconsideración, entonces todo ese procedimiento tiene etapas y procesos y nosotros no podemos saltar eso, porque si no estaríamos cumpliendo el debido proceso.

Director Regional de Salud; manifestó lo siguiente; de acuerdo al cuadro de asignación de personal se cuenta con 304 peas, de las cuales 218 tienen la condición de ocupadas y 86 tiene la condición de previstas, en total, nuestro personal nombrado se divide en 101 personal administrativo, de los cuales tenemos 35 profesionales administrativos, 56 técnicos, y 10 auxiliares, la dirección regional de salud tiene un total de 68 personal asistencial de los cuales hay 53 profesionales de la salud, 14 técnicos, 1 auxiliar. Aparte de ello, tenemos 21 cargos de confianza entre funcionarios, F cuatro y F 3, 8 funcionarios F cuatro, 13 funcionarios F 3 y tenemos personal repuesto por medida cautelar, en total 6 referente a las plazas vacantes tenemos 11 con presupuesto y 11 sin presupuesto. Si determinamos la cantidad de profesionales de salud, técnicos y auxiliares asistenciales, tenemos un total de 3 médicos, 20 enfermeros especialistas en salud pública, 5 Obstetras, 10 psicólogos, 1 biólogos, 5 médicos internistas, cuatro Odontólogos, 1 nutricionistas, Químicos 6, entre técnicos y asistenciales tenemos un total de 14, 3 de farmacia y 2 de laboratorio, 2 pilotos de ambulancia y 7 técnicos en salud pública, 11 técnicos en soporte informático. Debo señalar que estos técnicos de soporte informático, en realidad en su mayoría son ingenieros, lo que pasa es que la plaza no es la correspondiente, no están trabajando ingenieros en plazas de técnicos de soporte informático, tenemos 5 trabajadores de servicios generales, 5 auxiliares administrativos, la mayor parte de los profesionales de la administración está en el grueso de contadores, administradores, 2 educadores para la salud, y 6 especialistas en salud ambiental. En cuanto a plazas previstas de acuerdo Cap tenemos 48 plazas previstas para personal asistencial, queremos mencionar que el gran problema aquí es en referencia a los cargos administrativos directivos. El Gobierno nacional ha incorporado un reconocimiento especial en el aumento remunerativo de los profesionales de la salud a nivel nacional, después del Covid y en el tiempo del Covid, tenemos 11 plazas vacantes con presupuesto, 11 plazas vacantes sin presupuesto, 178 plazas cas, cas confianza tenemos 2 plazas ocupadas, cas transitorio tenemos 50, cas reasignados 49 y los cas indeterminados 35 cas, tenemos un problema a nivel de cuatro unidades ejecutoras, acerca de los médicos especialistas, la brecha corresponde a más de S//11000000 y medio de soles,

estamos nosotros justo el día de hoy hemos terminando de consolidar todas las brechas que el Ministerio de Economía y Finanzas nos ha solicitado, durante 7 años consecutivos andamos de forma deficitaria, es decir, los médicos que trabajan en enero, febrero, marzo, abril, mayo, son pagados en octubre, noviembre y diciembre.

El consejero Mamani; manifestó lo siguiente; la brecha no es solamente en el tema de personal, sino también en el tema de infraestructura, el puesto de salud del centro poblado de Uchucupampa distrito de Lircay, que ha sido declarado en situación de emergencia por defensa civil de la municipalidad provincial de Angaraes, que disponga que la unidad de infraestructura o la red de salud de Angaraes, haga una inspección in situ para que pueda, de repente, de alguna forma, informar a su despacho y la posibilidad de realizar el mantenimiento de ese puesto de salud que en esas condiciones no puede seguir operando.

Director Regional de Salud; manifestó lo siguiente; en horas de la mañana estuve en San Juan de Dios, muy cerca de Uchucupampa, revisando las infraestructuras, hemos quedado en tener un punto de agenda, me comprometo que la red de Angaraes y mi oficina de infraestructuras se harán presentes la próxima semana. Porque también no solo es un compromiso con ustedes, señor los consejeros, sino acabo de asumir un compromiso con estas las comunidades de Angaraes.

Presidente del consejo regional; manifestó lo siguiente; ha habido plazas que el ministerio ha absorbido a nivel de las cuatro unidades ejecutoras y de la dirección, cuántos, cuáles de las plazas han sido y si se necesita o no actualizar el Cap producto de estos procesos de nombramiento, además de que ha habido nuevos ingresos en las peas, producto de estos nombramientos.

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; el año pasado ha habido el proceso de nombramiento en 1154 plazas, de los cuales me gustaría que precise cuántos se nombró, y cuántos falta, y qué acciones se ha tomado frente a eso, finalmente los cargos de confianza, Cuáles los designo usted como director y cuáles vienen de gerencia general u otro el que sea.

Director Regional de Salud; manifestó lo siguiente; en cuanto a cargos de confianza, de acuerdo a la normativa del gobierno regional, los F cuatro y F 5, que en total son 8, los designa el gobierno regional y la gerencia general, los cargos de confianza F 3 son 13 y son designados por la dirección regional de salud, debo anotar también que los cargos F 4 son designados, pero a propuesta también de la dirección, pero no a decisión, sino a propuesta de la dirección regional de salud, el año 2023 se perdieron plazas, porque no se ocupaban y porque teníamos un problema del Cap, del Mof, Rof y de la falta de reordenamiento administrativo, el cual ya estamos convocando al reordenamiento administrativo para tener una secuencia lógica de Cambio de grupo ocupacional, reasignaciones, de elevaciones de niveles y posteriormente a ello, las plazas vacantes específicas deben ser ocupadas.

Director Red de Salud Huancavelica; manifestó lo siguiente; la información de recursos humanos, tenemos en total 931 peas, en total de asistenciales y personal administrativo, 128 peas, tenemos una brecha de 100 peas asistenciales y 60 peas administrativos, en relación a las plazas 276 que tenemos para contratos, tenemos una distribución a nivel de la red de salud Huancavelica tenemos 8 peas, a nivel de la micro red de salud Ascensión tenemos 9 peas, micro red tenemos Santana tenemos 10 peas, micro red Yauli 8 peas, micro red Acoria 9 Peas, micro red Ayacocha 6 peas, micro red Huando 9 peas, micro red Izcuchaca 3, micro red Moya cuenta con 12 peas, del total de estas plazas, que son 84 plazas, tenemos para suplencia contratos por suplencia, tenemos 5 contratos por suplentes, de estas 84 tenemos reposición judicial, 10 peas que están en reposición en diferentes IPRESS por grupos ocupacionales, tenemos 16 plazas de médicos, 10 plazas de obstetra, 3 plazas de odontólogos, 9 plazas de enfermeros, 32 plazas de técnicos de enfermería. U1 plaza de biólogo, 1 plaza de contador, 1 plaza de técnico en comunicaciones, 5 plazas de técnicos administrativos, 1 plaza de técnico en farmacia, 2 plazas de técnico de laboratorio y 3 plazas de trabajador de servicios generales, haciendo un total de 84 plazas.

El consejero Yauricasa; manifestó lo siguiente; cuánto de recursos humanos necesitamos para cerrar toda la brecha que tiene en la red de Huancavelica.

Director Red de Salud Huancavelica; manifestó lo siguiente; proyección de 100 peas que necesitamos en la parte asistencial para completar la brecha a nivel de los establecimientos de salud, administrativos, hay una brecha de 60.

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; para exhortarles el año pasado yo estaba haciendo una verificación de la documentación que ustedes han estado realizando en la designación indebida en el tema del planificador, por el tema de que él ocupaba 3 cargos y no cumplía perfil, usted tome las acciones necesarias de designación no solamente eso, también el área de administración, que no estaba cumpliendo los perfiles. Han cumplido el proceso nombramiento el año pasado que se lanzó se logró cumplir, se logró cubrir o no se logró cubrir, cuáles son los cargos de confianza y quiénes lo reciben.

Director Red de Salud Huancavelica; manifestó lo siguiente; al nombramiento el año pasado se ha nombrado a 31 peas, y este año también se va a nombrarse la misma cantidad, con respecto a la designación de los cargos de confianza, nosotros contamos sólo con dos cargos de confianza, mi persona y el administrador, la designación lo hace directamente el gobierno regional a través de la gerencia general regional.

Presidente del consejo regional; manifestó lo siguiente; cuál es el procedimiento de contrato que están realizando, acá presentan de que hay reposiciones o reemplazos judiciales si hay medidas cautelares y qué acciones se están tomando administrativamente en este caso.

Director Red de Salud Huancavelica; manifestó lo siguiente; para las contrata el equipo de gestión se hace una revisión de los expedientes que presentan, hay cv que presentan, a través de la dirección y se hace una evaluación, estas contrata se hacen en forma mensual, respecto a las plazas que han sido reposición judicial, todas las plazas son, porque estos profesionales estando elaborando se embarazan, y adquieren derechos y al final se quedan en la plaza.

El consejero Mamani; manifestó lo siguiente; en el informe que nos presenta podemos ver la situación del cargo de la mayoría de las plazas, es por desplazo, designaciones inclusive que se hacen en el año 2023, 2024 y algunos por suplencia, cuál es la razón por la cual que la mayoría de estas plazas son por desplazo.

Director Red de Salud Huancavelica; manifestó lo siguiente; todas estas plazas son plazas vacantes, entonces se han ido, cubriendo mes a mes, se hace las evaluaciones, no son las mismas personas que vienen ocupando las plazas.

Directora Hospital departamental de Huancavelica; manifestó lo siguiente; en cas indeterminado tengo en su totalidad 153 plazas, asimismo, debemos encontrar que también tenemos la ley 31538, que son ex covid que se ya tuvieron quedando, en total de 198 plazas, que están totalmente ocupadas, los antecedentes del año 2022 nosotros hemos tenido los problemas que se hace conocimiento, en el año 2022 se encontró con 22 trabajadores trabajando bajo la modalidad de cas bajo la ley 31538 no contaban con plazas AIRHS, siendo requisito indispensable para lanzar una convocatoria, sin embargo, asimismo se hace de conocimiento que tampoco se contaba con plazas creadas en el AIRHS para cargos de cas confianza funcional, el año 2022 tenemos las plazas de condiciones laborales ocupadas por diferentes grupos ocupacionales o regimenes laborales, en la cual tenemos 559 plazas ocupadas, en las previstas sin presupuesto 255 un total de 814, eso es lo que nosotros hemos evidenciado en el año 2022, el año 2023 ya estamos contando con 220 plazas y todas son ocupadas, cuántas plazas se ha creado el año 2023, se crearon 22 plazas es decir, no han absorbido ninguna plaza, ahora tenemos 4 plazas que ya viene desde el ministerio de comida y finanzas y esperamos que así anual vamos a tener que solicitar para que ellos no cojan ningún presupuesto de nuestra institución, hemos identificado que los bases de datos de personal nombrado contratado bajo régimen 276 y bajo el régimen laboral del decreto 1153, estamos viendo que tenemos unas plazas de todo el perfil profesional que estamos indicando, son 596 pero ahí está, necesito 344 plazas para poder mínimo poder subsistir, sin presupuesto que estamos peleándonos a nivel del ministerio de salud y a nivel del ministerio de economía y finanzas para tener por lo menos 940 plazas por este régimen laboral, el año 2023 también se han creado 33 plazas, que corresponde a lo que es el personal cas del decreto legislativo 1057 por el AIRHS, con respecto a la base de datos del personal destacado, nosotros tenemos personal destacado 13 médicos especialistas, pero entonces los 13 médicos no se tiene o no se tiene lo que es las plazas, tampoco el AIRHS, pero ya se creó, vamos a tener la oportunidad también de reasignarnos tenemos ya 4 plazas para reasignación para este año, mi problema como dirán ahorita es en vista que tengo esta brecha, estamos haciendo lo que se llama la contratación por terceros, tenemos una brecha de S/11000000 de soles, Pap, Cap, Cnp, están actualizados, el único problema que tenemos es con el Mof y RoF que está del año 2014, el día de ayer tuve ya reunión con el Servir estamos haciendo

una convocatoria para el día martes 11, a las 10:00 h de la mañana con respecto para ver lo que es mi Mof para ver al detalle.

Seguidamente el presidente del consejo regional, somete a votación la propuesta que se realicen las acciones administrativas legales, para deslindar responsabilidades respecto a las reposiciones judiciales, medidas cautelares que están a la fecha, plazas perdidas, y las plazas absorbidas por el misterio de economía y finanzas, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER a todas las unidades ejecutoras del pliego del Gobierno Regional de Huancavelica, iniciar las acciones administrativas y legales para deslindar responsabilidades respecto a las reposiciones judiciales, medidas cautelares, desnaturalización de contratos y absorción de plazas realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de solicitar un informe detallado de las acciones, el impacto, sobre el procedimiento, del personal que ha sido destacado, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER a todas las unidades ejecutoras del pliego del Gobierno Regional de Huancavelica, informen sobre el procedimiento, acciones e impacto del recurso humano que ha sido destacado desde el año 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 15 días calendario, para el cumplimiento de la disposición a que se contrae el artículo precedente.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de solicitar un informe las acciones y cumplimiento del control posterior del cas indeterminado, el mérito al acuerdo del consejo anterior, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER a todas las unidades ejecutoras del pliego del Gobierno Regional de Huancavelica, informen sobre las acciones realizadas respecto al control posterior a los Contratos Administrativos de Servicios Indeterminados ejecutados en el año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 15 días calendario, para el cumplimiento de la disposición a que se contrae el artículo precedente.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación, aprobación de la propuesta de solicitar informe del estado situacional respecto al proceso de designación de los funcionarios cas confianza y funcionarios de confianza, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER a todas las unidades ejecutoras del pliego del Gobierno Regional de Huancavelica, informen sobre el procedimiento para la designación en los cargos de confianza de los directivos y funcionarios públicos.

ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 15 días calendario, para el cumplimiento de la disposición a que se contrae el artículo precedente.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional un informe sobre los directivos y funcionarios contratados bajo el régimen FAG, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - SOLICITAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, informe sobre los Directivos y Funcionarios Públicos contratados bajo el régimen o el fondo de apoyo gerencial – FAG.

ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 15 días calendario, para el cumplimiento de la disposición a que se contrae el artículo precedente.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional un informe sobre la actualización y

Quintero

reordenamiento del Cuadro Para Asignación de Personal, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER a todas las unidades ejecutoras del pliego del Gobierno Regional de Huancavelica, informen sobre la actualización y reordenamiento del Cuadro Para Asignación de Personal – CAP.

ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 15 días calendario, para el cumplimiento de la disposición a que se contrae el artículo precedente.

OCTAVO. – Informe del Gerente Regional de Desarrollo Económico y presentación del Plan Regional Agrario.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

NOVENO. – OFICIO N°214-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA- Aprobación para la transferencia de materiales remanentes, el mismo que será a favor de Coliscancha del Centro poblado de Carhuapata, distrito de Lircay, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad la transferencia de materiales remanentes de obra, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor del anexo Coliscancha del centro poblado de Carhuapata, Distrito de Lircay, provincia de Angaraes, bienes consistentes en 50 bolsas de cemento, 27 fierros corrugados de 1' y 7 Kg. de clavo de 4', por un monto de S/. 1,932.62 Soles, los que se detallan en el Informe N° 016-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA-AJBL, de fecha 07 de mayo de 2024.

DÉCIMO. – OFICIO N°216-2024/REG.HVCA/GGR-ORA- solicito aprobación para la transferencia de materiales remanentes, el mismo que será a favor para el centro poblado de Husnupata, distrito de Yauli, provincia y departamento de Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad la transferencia de materiales remanentes de obra, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor del centro poblado de Husnupata del distrito de Yauli, provincia de Huancavelica, bienes consistentes en 50 bolsas de cemento, 6 llaves de paso de PVC de 2'', tubo de PVC de 2'' x 5m., por un monto de S/. 2,433.12 Soles, los que se detallan en el Informe N° 018-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA-AJBL, de fecha 07 de mayo de 2024.

UNDÉCIMO. – OFICIO N°011-2024/ REG.HVCA/C.R-ACOBAMBA/gvm. - Solicito permiso de la sesión ordinaria por motivo de salud, para la sesión ordinaria del día 16 de mayo del presente año.

El consejero Vargas; manifestó lo siguiente; si bien es cierto he estado de mal de salud y me han dado 3 días de descanso, por lo tanto, no he asistido a sesión ordinaria el 16 de mayo, por lo tanto, pido las dispensas del caso y comprensión de todo el consejo.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; estando que dicho pedido merece al respeto un análisis un poco más exhaustivo, en el sentido que tampoco se adjunta ningún certificado médico que acredite el estado de salud del consejero mencionado, y además del texto se desprende, que solicita permiso, eso se hace con anticipación, un documento posterior, resultaría hacer una justificación de inasistencia, lo que no es tampoco en este caso.

El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; primero, aclarando de que el consejero Godofredo está justificando su inasistencia, pero de ninguna forma esto amerita el tema de la justificación para la percepción de la dieta, que vamos a debatir, más bien tendríamos que aceptar su justificación, conforme a la parte normativa.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; definitivamente creo que son situaciones fortuitas, pero han transcurrido 14 días y creo que por respeto a este pleno de consejo, por lo menos debió adjuntar el certificado médico que acredite lo que ha manifestado el colega consejero.

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; definitivamente nadie está libre de un accidente o los malestares que podemos percibir como personas, estamos seguros de que la justificación es netamente de la inexistencia, no está justificando para la percepción de la dieta.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; parece que están equivocados, él está solicitando permiso, no está solicitando ninguna justificación el señor, está solicitando permiso, hay que autorizar su permiso.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la justificación de la inasistencia del consejero Vargas a la sesión ordinaria del 16 de mayo de 2024, obteniéndose 6 votos a favor y 4 abstenciones de los consejeros Laurente porque no sé qué están votando, nuestro colega consejero está solicitando permiso, yo autorizo permiso, ninguna justificación, Mamani porque el documento es inconsistente y además no se presenta, el certificado médico que amerita en el documento, Gutiérrez porque no se ha adjuntado el certificado médico y Nahui porque solicita permiso y a la vez, también, como ya mencionaron los colegas, no está justificando, no está haciendo presente la documentación sustentatoria, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional:

ARTICULO PRIMERO. – JUSTIFICAR la inasistencia del Consejero por la Provincia de Acobamba, señor Godofredo Vargas Mendoza, a la sesión ordinaria de fecha 16 de mayo de 2024, sin derecho a percepción de la dieta correspondiente a dicho periodo.

DUODÉCIMO. – OFICIO N°380-2024/GOB.REG-HVCA/GGR - Expediente administrativo respecto a la opinión presupuestal para el proyecto con CUI N°2280502.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; revisado el documento cuenta con la opinión técnica y también legal, el cual manifiesta que cuenta con un presupuesto por el año fiscal 2024 de S/705,868.00 soles.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de transferencia financiera a favor de la Mancomunidad Regional de Los Andes, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia financiera a favor de la Mancomunidad Regional de Los Andes, para la continuidad de ejecución del Proyecto: Creación del Puente vehicular Challhuan, en la localidad de Challhuan, distrito de Churcampa – Churcampa – Huancavelica, distrito de Santillana – Huanta – Ayacucho, con NUI 2280502, por el monto de S/. 705,868.00 Soles.

DÉCIMO TERCERO. – OFICIO N°222-2024/ GOB.REG-HVCA/GGR-ORA - Solicito aprobación para la transferencia de materiales en favor del centro poblado Ccosnipuquio del distrito de Acoria, y región de Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad la transferencia de materiales remanentes de obra, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor del centro poblado de Ccosnipuquio, del distrito de Acoria, provincia de Huancavelica, bienes consistentes en 191 tubos de PVC de 2" por 3 m, 84 tubos de PVC de 1 ½" por 5 m y 34 tubos de PVC de 1" por 5 m, por un monto de S/. 2,073.00 Soles, los que se detallan en el Informe N° 022-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA-AJBL, de fecha 15 de mayo de 2024.

DÉCIMO CUARTO. – OFICIO N°54-2024/GOB.REG.HVCA/GSRH-H/G- Remito informe sobre hechos ocurridos en la red de salud de Huaytara.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; este es un tema ya más de intereses personales en la red de salud de Huaytara, Las 3 oportunidades he podido visitar la red de salud no se encontraba al señor director, pero sin embargo firma el personal que siempre lo deja encargado

en incumpliendo con los requisitos que la ley lo establezca, la verdad, me incomoda ver este tipo de situaciones y es cierto, efectivamente, en horas de trabajo se ha constatado y al fin, no había presencia de los trabajadores, se ha tratado de coordinar con el tema de la policía, había varias actividades ese día en Huaytara, pero sin embargo no tenemos conocimiento del caso.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; este documento tampoco adjunta, por lo menos en la denuncia principal, radica en el hecho de que se había presentado nuestro colega en estado de ebriedad, pero tampoco se adjunta ningún dosaje etílico, es el único documento que podría decir que sí ha estado, sin embargo, para mí, de forma preliminar, es prácticamente una opinión personal de la persona que ha presentado ese documento, a mí me preocupa que en este documento, que sería por ejemplo, que la red de salud de Huaytara atiende solamente de lunes a jueves y los viernes tienen un horario especial. Yo no sé en qué momento se ha aprobado este horario especial, una excepción para que los trabajadores puedan trasladarse, dice, a sus lugares de origen, etc.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad tomar de conocimiento y archivo del presente documento.

DÉCIMO QUINTO. – OFICIO N°543-2024-MPAL-ALC- Incumplimiento del acuerdo de consejo regional, en atención a los documentos en referencia del proyecto, mejoramiento y ampliación de los servicios del terminal terrestre de la ciudad de Lircay del distrito de Lircay, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; el proyecto al día de hoy se encuentra paralizado, suspendido por el tema efectivamente de presupuesto probablemente, pero, sin embargo, ya han intervenido la Contraloría por probablemente algunas deficiencias que se están encontrando también en la ejecución.

El consejero Gutiérrez; manifestó lo siguiente; hemos estado visitando el despacho del gerente de presupuesto y que se añade ahí un informe detallado del por qué no se están cumpliendo estos acuerdos de convenio, porque no solamente está sucediendo en el caso de Lircay sino también, en el caso de Pampas Tayacaja.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional aprueba reiterar el cumplimiento del Convenio 046 con la municipalidad Provincial de Angaraes, y las instancias correspondientes informen del por qué a la fecha no se ha realizado la transferencia, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – REITERAR el cumplimiento y ejecución del Convenio

N° 046-2021 - Gobierno Regional de Huancavelica, de cooperación interinstitucional para el cofinanciamiento de proyectos de inversión pública entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Angaraes, para la ejecución del Proyecto: Mejoramiento y ampliación de los servicios del terminal terrestre de la ciudad de Lircay del distrito de Lircay.

DÉCIMO SEXTO. – OFICIO N°106-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS. – Designar un representante para la implementación de la ordenanza regional N°521-GOB.REG-HVCA/CR.

El consejero Sulca; manifestó lo siguiente; visto el documento en el despacho, mi opinión sería que el presidente de la comisión de Desarrollo Social asume esta responsabilidad porque también es vinculante a su despacho.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete votación la aprobación del pedido de designación del representante del Consejo Regional ante el equipo técnico de implementación del Plan Regional contra la anemia, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR al Consejero por la provincia de Tayacaja,

señor Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca, como representante Titular del Consejo Regional de Huancavelica ante el equipo de gestión técnica para la implementación del proceso de implementación del "Plan Regional Multisectorial de Reducción de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil en la Región Huancavelica 2023 - 2030".

DÉCIMO SÉPTIMO. – OFICIO N°102-2024/GOB.REG.HVCA/GSRAng/G. - Remito información sobre contratación directa realizado por la entidad para un control posterior,

del procedimiento de selección directa proceso 2 Servicio de alquiler de maquinaria para el plan de acción, limpieza y rehabilitación para la atención de las emergencias y desastres por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones en la provincia de Angaraes.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; este tema ya ha sido abordando, ha pasado a la comisión de Fiscalización.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar el estudio y revisión de la documentación a la comisión ordinaria de fiscalización, transparencia y ética, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Transparencia y Ética, ejecutar el control posterior y evaluación del expediente de contratación del Procedimiento de Selección Directa PROC – 2-2024-GSRANG/OEC-1, "Servicio de alquiler de maquinarias para el plan de acción limpieza y rehabilitación, para la atención de las emergencias y desastres por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones en la provincia de Angaraes – Región Huancavelica".

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días naturales para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.

DÉCIMO OCTAVO. – Oficio N°425-2024/GOB.REG.HVCA/GGR. – Sobre cumplimiento de acuerdos de Consejo Regional que aprueba transferencias financieras a gobiernos locales.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; este despacho que pase a la comisión que corresponda para que en el breve plazo haga el seguimiento, porque aquí prácticamente nos están indicando de que hemos acordado las transferencias y que no está de acuerdo a lo que establece la normativa, y que nos están devolviendo porque aparentemente las municipalidades tampoco han cumplido con adecuarse y justamente como decíamos en horas de la mañana, nosotros hemos nos hemos apersonado, a la gerencia de presupuesto y quienes nos han detallado cuáles son los inconvenientes y no se va a lograr transferir presupuestos a estas municipalidades, cómo quedamos frente a estas autoridades y cómo quedamos frente a la población, porque ya en la provincia de Tayacaja, el alcalde está manifestado de que el consejo ha acordado y simplemente es letra muerta, yo pido que pase a la comisión y en el término de la distancia dicha comisión, realice las averiguaciones pertinentes, por qué en un primer momento nos dice que sí es factible el informe técnico, el informe legal y al final indican que no está de acuerdo lo que establece el marco legal, que las municipalidades no habrían subsanado las observaciones que se han realizado.

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; parece que nosotros acá no tenemos autoridad, pese a que tal vez a muchos este municipios no les han atendido, algunos cuantos, han sido los privilegiados, sin embargo, después de nosotros haber aprobado ratificar, ahora dice que hay que hacer otro nuevo acuerdo, porque la ley como se amplió, para mí punto de vista cuando se hace un acuerdo, se hace un convenio, no tenemos por qué ratificar, como pliego, qué tipo de decisión estamos tomando, esas decisiones que no tienen, que no surgen efecto, entonces creo yo, debe haber un informe en una sesión extraordinaria.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; este consejo regional y creo que en esa parte deben ser muy responsables, en decir que nunca nos hemos opuesto a ningún proyecto, todo el consejo regional, eso con objetividad del caso, y de por medio, cuando no se ejecutan esas transferencias, no se cumplen la ejecución de estos convenios está la imagen del consejo regional, también solicito que se incluya en este caso también al municipio provincial de Angaraes, respecto al convenio también que se ha tratado en horas de la mañana, por lo cual propongo en todo caso que esta sesión de consejo sea para el día miércoles 12 de junio.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar este punto de la agenda a la sesión extraordinaria de fecha 12 de junio de 2024 a horas 12:00 MD.

DÉCIMO NOVENO. – OFICIO N°101-2024/GOB.REG.HVCA/ GSRANG/G Remito información sobre contratación directa realizado por la entidad para un control posterior.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar el estudio y revisión de la documentación a la comisión ordinaria de fiscalización, transparencia y ética, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Transparencia y Ética, ejecutar el control posterior y evaluación del expediente de contratación del Procedimiento de Selección Directa PROC – 3-2024-GSRANG/OEC-1, "Adquisición de combustible diésel B5 S50, para la atención del plan de acción limpieza y rehabilitación, para la atención de las emergencias y desastres por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones en la provincia de Angaraes – Región Huancavelica".

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días naturales para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.

VIGÉSIMO. – OFICIO N°437-2024/GOB.REG-HVCA/GGR – Documento sobre la designación del secretario técnico de procesos administrativos disciplinarios de la Gerencia Sub Regional de Churcampa.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; revisado el documento, en todo caso, se presume que esto puede ser para conocimiento, sin embargo, toda vez que está solicitando la notificación de la designación de secretario Técnico, en todo caso consultar al Secretario técnico del consejo regional o al asesor técnico, a fin de que nos pueda precisar si el consejo regional está facultado para poder ratificar esta designación.

El Asesor Externo manifestó lo siguiente; en realidad debemos tener en consideración que, como la última modificatoria de la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley Orgánica de Gobiernos regionales, lo que la norma establece, habla únicamente el mérito a la designación y ratificación de los secretarios técnicos del gobierno regional y en este caso de las municipalidades más no, nos establece respecto en este caso a las unidades ejecutoras, entonces, partiendo de ahí tendríamos, un vacío respecto a ese punto, entonces lo que yo propondría, es que tal vez remitamos la documentación a asesoría jurídica o en su defecto va a Servir a efectos de que ellos con mayor estudio, puedan en este caso dilucidar la consulta.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad derivar la documentación a la dirección de asesoría legal para que pueda que emita opinión legal respecto a la solicitud.

VIGÉSIMO PRIMERO. – OFICIO N°41-2024/GOB.REG-HVCA/CR-P-AAGC- Dictamen para su debate y aprobación, sobre el desarrollo de las sesiones ordinarias descentralizadas del Consejo Regional.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; justamente dentro de la base legal de este dictamen, hemos considerado el acuerdo de sesión de consejo N°012 del 2023 de fecha 6 de enero, en su artículo primero se aprueba la realización de sesiones ordinarias descentralizadas del consejo regional de Huancavelica a partir del tercer trimestre del 2023, para lo cual se establecerá el cronograma correspondiente, hemos tomado un pedido que ha realizado en este caso el alcalde de Julcamarca de la provincia de Angaraes, y se ha visto por conveniente, con la finalidad de colegas de evitar este tipo de inconvenientes que tenemos y que los funcionarios del ejecutivo den a conocer a la población la realidad de sus proyectos, la realidad de sus estudios, de sus expedientes en cada 1 de los de nuestras provincias y se les diga si se va a poder atender o no, ayer hubo el caso de que en Castrovirreyna el señor gobernador se ha comprometido a iniciar el proyecto de pistas y veredas el mes de agosto, conversamos con el gerente de presupuesto y manifiesta que ese proyecto está previsto para dentro de la programación integral de inversiones para el próximo año 2025, quiere decir que este año a duras penas van a aprobar el expediente técnico y no podemos jugarnos con los sentimientos de la población y ahí quedamos mal, no solamente el consejo regional, sino todo, es por eso que hemos visto por conveniente de que en estos 6 meses que resta del año, porque ya el próximo año también no vamos a poder tomar muchos acuerdos que podamos materializar o hacerlos realidad y se ha propuesto que la segunda sesión de cada mes a partir de este mes se desarrolle, en cada una de las provincias salvo y también dentro del mismo dictamen se establece que el consejero de cada provincias, tiene que coordinar directamente con el alcalde en el lugar que se va a realizar las sesiones, y se todas las facilidades y también se hable exclusivamente de problemática de dicha provincia conjuntamente con los funcionarios del ejecutivo.



Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación, aprobación de la propuesta de desarrollar la primera sesión ordinaria descentralizada en el distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes el 04 de julio de 2024 y la segunda sesión descentralizada en la provincia de Tayacaja el 01 de agosto de 2024, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - APRUÉBESE en todos sus extremos las conclusiones y recomendaciones del Dictamen N° 041-2024/GOB.REG.HVCA/CR-CODS, de fecha 24 de mayo de 2024, presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, el mismo que contempla:

- Resulta favorable el desarrollo de las sesiones ordinarias descentralizadas del Consejo Regional en el presente año 2024, modificándose el cronograma y quedando aprobado de la siguiente manera:
 - a) Primera sesión ordinaria descentralizada del Consejo Regional, el jueves 04 de julio de 2024 en distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes.
 - b) Segunda sesión ordinaria descentralizada del Consejo Regional, el jueves 01 de agosto de 2024, en la localidad de Pampas – Tayacaja.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER la participación del Gerente General Regional, Gerentes de línea y equipo técnico en las sesiones ordinarias descentralizadas a que se refiere el Artículo precedente.

VIGÉSIMO SEGUNDO. – OFICIO N°32-2024/GOB.REG.HVCA/CR.TAYACAJA.FACHP- Solicito autorización para participar en sesiones ordinarias del consejo regional vía virtual.

El consejero Chávez; manifestó lo siguiente; lo que versa en el documento es clarísimo, este es para atender una invitación que va del 6 de julio hasta el 25 de agosto, que contempla cuatro sesiones, entonces lo que estoy solicitando, apreciados colegas, es que una autorización para participar en las sesiones ordinarias del consejo regional vía virtual, presencia en estos festivales básicamente es de representación nacional, ya que ustedes conocen que dirijo un grupo y el grupo ha sido invitado con todos los costos pagados y voy a acompañar, adicionalmente quisiera poner hincapié, estoy solicitando algunas reuniones, como por ejemplo con la comisión, con el comité intergubernamental que evalúa los patrimonios mundiales en la Unesco, ya que este también contempla mi presencia en la ciudad de París y la sede principal de la Unesco, entonces voy a aprovechar hacer el seguimiento también de los documentos de postulación, que ya lo tiene este el ministerio de cultura y también el ministro de relaciones exteriores de postulación para que el patrimonio mundial sea la mina santa. Bárbara.

El consejero Rojas; manifestó lo siguiente; estaríamos de acuerdo el colega siempre está también representando a la región Huancavelica.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; revisando la documentación que nos adjuntan nuestro consejero Freedy Chávez, desde el día de ayer, revisando minuciosamente nuestro reglamento, no encuentro ninguna oposición al respecto, por lo cual está debidamente acreditado esta situación y ya los colegas también han mencionado que en su momento podría de repente suscitado un hecho de repente que amerite la ausencia física de repente de cualquiera de los consejeros, nuestro reglamento establece que la participación de un consejero en sesión de consejo, no precisa exactamente si es presencial o virtual.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; nadie está en contra de poder aprobar, de que él participe en las sesiones de manera virtual, yo creo que eso es un pedido que él está realizando, la invitación que le llega es a la compañía internacional de danzantes tijeras hermanos Chávez, el cual es el parte, no le llega la invitación como consejero.

El Asesor Externo manifestó lo siguiente; en primer término debemos verificar de que la solicitud que está presentando el consejero Chávez es concreta, que es la autorización para poder participar en la sesión del consejo de manera virtual, no está pidiendo autorización para ausentarse o para viajar o para representar al consejo regional, que quede claro, él está solicitando la autorización para participar de manera virtual en las cuatro sesiones, la ley orgánica del gobierno regionales como nuestro reglamento interno del consejo regional, no estipula este tipo de situaciones sin embargo, yo voy a atreverme, tal vez en señalar en mérito al artículo dos

del inciso 24 de la constitución que nos dice, que nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda ni impedido de hacer lo que ella no prohíbe, entonces considero yo de que no habría problema alguno en que se pueda autorizar su participación de manera virtual en estas sesiones.

Seguidamente, el Presidente del Consejo Regional, somete a votación la aprobación de la propuesta de autorizar la participación del consejero Chávez, de manera virtual los meses de julio y agosto de 2024, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR la participación del Consejero Regional por la provincia de Tayacaja, señor Freedy Abad Chavez Parco, de manera virtual en las sesiones ordinarias en los meses de julio y agosto del presente año, por encontrarse participando en el Festival de Confolens "Danzas y músicas del mundo", así como del Consejo Internacional de Organizaciones de Festivales de Folclore y Artes Tradicionales – CIOF, asociada a la UNESCO.

VIGÉSIMO TERCERO. – OFICIO N°33-2024/GOB.REG.HVCA/CRC.ELND. – Aprobación del plan de trabajo de acción de fiscalización del estudio "Expediente técnico mejoramiento de la carretera Huancavelica- Santa Inés- Empalme ruta 28 A vía los libertadores (Pámpano) en los distritos de Huancavelica y Ascensión, con CUI 2392641 y "Mejoramiento de la carretera Santa Inés –Empalme ruta 28 A vía los libertadores (Puente Rumichaca) distrito de Pilpichaca, provincia de Huaytara.- departamento de Huancavelica con CUI 2435797.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del Consejero por la provincia de Castrovirreyna, señor Edgar Luis Ñahui Durand, denominado Fiscalización del estudio "Expediente Técnico Mejoramiento de la carretera Huancavelica – Santa Inés – Empalme ruta 28ª vía Los Libertadores (Pámpano) en los distritos de Huancavelica y Ascensión – Provincia de Huancavelica" con CUI 2392641 y "Mejoramiento de la carretera Santa Inés – Empalme ruta 28ª vía Los Libertadores (Puente Rumichaca) distrito de Pilpichaca – Provincia de de Huaytara – Departamento de Huancavelica" con CUI 2435797.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

VIGÉSIMO CUARTO. – OFICIO N°447-2024/GOB.REG.HVCA/GGR. - Expediente administrativo sobre la suscripción del convenio entre el gobierno regional de Huancavelica y la municipalidad provincial de Huancavelica para ejecución del proyecto con CUI N°258619

El Presidente del consejo regional; manifestó lo siguiente; el gobernador, ha anunciado ya de que ha trasladado el documento y se tiene la disponibilidad presupuestal para realizar la transferencia de Manchego Muñoz.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; este consejo regional, en ningún momento se ha opuesto el tipo de transferencia en ningún municipio, pero ahí se ha dado estas las anteriores, el diálogo que hemos tenido un poco que nos extraña y no voy a pasar lo mismo que va a pasar con los anteriores.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; nosotros prácticamente nos llega la opinión técnica, la opinión legal, aprobamos la transferencia, es un momento propicio para abordar este momento y que venga el gerente a explicarlo bien.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; a través de secretaria técnica se verifique la conclusión del informe legal porque el informe técnico yo creo que presupuestal, ya lo tenemos claro aquí, el informe legal no, está completo.

El Presidente del consejo regional; manifestó lo siguiente; es viable legalmente la suscripción del convenio entre el gobierno regional y la municipalidad provincial de Huancavelica.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Celestino Manchego Muñoz, distrito de Huancavelica – provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica" con CUI 258619, por el monto de S/. 2'500.000.00 Soles.

VIGÉSIMO QUINTO. – INFORME N°286-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, - Deficiencia de control interno N°01-2021.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad encargar al secretario técnico que emita la respuesta a la observación realizada por la sociedad auditora en ese sentido, que se adjunta también en la documentación que ha realizado este consejo justamente para solicitar que se la consultoría y el presupuesto para poder actualizar el reglamento interno del Consejo Regional.

VIGÉSIMO SEXTO. – Oficio N° 449-2024/GOB.REG.HVCA/GGR. – Sobre propuesta para director de EPS EMAPA.

El **Consejero Torres** refiere que hay una nueva convocatoria que está iniciando, el 20 de junio, en todo caso no tendría sentido en remitir mejor esperemos la nueva convocatoria y aprobamos eso.

El **consejero Mamani** refiere que presenten las propuestas con la debida anticipación.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad devolver el documento de la referencia y sus anexos al Ejecutivo del Gobierno Regional para que remitan nueva propuesta para la siguiente convocatoria y sea remitido al ministerio de vivienda.

VIGÉSIMO SÉPTIMO. – Oficio N° 449-2024/GOB.REG.HVCA/COFTyE – Aprobación de Dictamen.

El **consejero Mamani** refiere que en nuestra condición de consejeros regionales, integrantes de la comisión ordinaria de fiscalización, transparencia y ética del Consejo regional y habiendo recepcionado el acuerdo de consejo regional 020 -2024 y el acuerdo de consejo 032-2024, mediante el cual se encarga la comisión ordinaria, transparencia y ética del estudio, evaluación e investigación sobre las deficiencias que viene ocurriendo en la oficina de gestión de Recursos Humanos del Gobierno regional Huancavelica, mediante Memorial presentado por la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores del Gobierno regional sede central, consecuentemente emite el dictamen correspondiente, por lo que mediante el presente cumplimos con emitir el dictamen respectivo.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación, aprobación del dictamen de la comisión de fiscalización, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - APRUÉBESE en todos sus extremos las conclusiones y recomendaciones del Dictamen N° 003-2024/GOB.REG.HVCA/CR-COFTyE, de fecha 22 de mayo de 2024, presentado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Transparencia y Ética, el mismo que contempla:

- La responsable de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Huancavelica a cargo de la Lic. Aurora Enríquez De la Cruz, ha OMITIDO absolver las presuntas irregularidades consignadas en el mencionado Memorial, dentro del plazo concedido, decayendo en la figura jurídica de REBELDIA y Omisión de actos funcionales, por lo que se debe derivar el integro del Memorial suscrito por los representantes del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica Sede Central a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, a fin de que conforme a sus atribuciones y recursos, evalúe cada una de las presuntas transgresiones, identificar la posible comisión de ilícito penal e inicie con la denuncia penal que corresponda.

- La responsable de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Huancavelica a cargo de la Lic. Aurora Enriquez De la Cruz, ha OMITIDO absolver las presuntas irregularidades consignadas en el mencionado Memorial, dentro del plazo concedido, decayendo en la figura jurídica de REBELDIA y Omisión de actos funcionales, por lo que se debe derivar el íntegro del Memorial suscrito por los representantes del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica Sede Central a la Gerencia General del Gobierno Regional de Huancavelica, a fin de que conforme a sus atribuciones y recursos, disponga el inicio del procedimiento Administrativo Sancionador.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DERIVAR los actuados a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Huancavelica y Gerencia General Regional a efectos de cumplir con lo señalado en el artículo precedente.

VIGÉSIMO OCTAVO. – OFICIO N°06-2024/GOB.HVCA/CR-COFTE. – Aprobación de dictamen de la comisión ordinaria de fiscalización, transparencia y ética, sobre verificación del cumplimiento de la ley 31419, ley que establece para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio a la Función Pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción en el Gobierno Regional de Huancavelica.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; las comisiones dictaminan, las comisiones no informan, cuál es el dictamen final, entiendo que han Hecho algún trabajo específico, finalmente no veo el dictamen.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; conforme a lo que establece el reglamento interno del consejo, la comisión dictamina cuando hay un tema en controversia y cuando es un control posterior solamente emite el informe correspondiente, en este caso en el asunto respecto a la designación de los funcionarios de confianza desde el primero de enero de 2024 al 21 de febrero, no hay un tema en controversia, solamente es para la verificación, hecho la verificación, se ha llevado a la conclusión en el sentido de que estos funcionarios designados cumplen con la normatividad que la ley establece, por el cual es el informe correspondiente.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad tomar de conocimiento el presente documento y sus anexos.

VIGÉSIMO NOVENO. – Pedidos de los consejeros regionales.

29.1. Pedidos del consejero Mamani.

- **Informe del director regional de educación para que nos precise los resultados de evaluación de desempeño de los directores de las Ugeles y del ámbito de la región Huancavelica.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad pasar este punto a la siguiente sesión ordinaria, convocando al funcionario responsable.

- **Informe del director Regional de Agricultura para que nos precise y nos presente un informe completo, respecto a la Expo feria Huancavelica.**

El Director Regional Agricultura manifestó lo siguiente; la feria está efectivamente ya programado del día 21 al 24 de junio, para el cual nosotros ya estamos previendo todas las acciones necesarias para el desarrollo de la misma, por supuesto, se ha conformado ya las comisiones y comisariatos, son más de 18 comisariatos, 35 total comisiones que están llevando adelante esta reunión. El Comisario general se encuentra conmigo, entonces este para el cual efectivamente nosotros como unidad ejecutora dependemos del pliego, para la ejecución de la misma, entonces ya, nos han asignado, los recursos tanto para lo que es el mantenimiento del campo ferial y para también para el desarrollo de la feria, estamos ahorita en proceso de ejecución del mantenimiento, que el más problema que nos ha recaído, hay una comisión que viene trabajando hasta el día de su culminación, están corriendo con todos los trabajos y esperemos que salga bien, hay muchos comentarios respecto al tema de, por qué están contratando artistas, y todo ello lamentablemente el gobierno regional y la agricultura invierten le proponemos a los promotores, que oferten sus propuestas sobre la nada, porque el gobierno regional no le da nada, hubo una subasta para el tema de quién es el responsable que se va a encargar de los juegos mecánicos, entonces se han presentado 6 postores y el que propone mejor ya gana.



El consejero Mamani manifestó lo siguiente; ciertas actividades están tercerizando, va a ver una entrada también conforme ya lo ha precisado y además, esta información también es importante el año pasado, nosotros hemos tomado conocimiento en este mismo consejo regional respecto a un presupuesto para el mantenimiento del campo ferial, sin embargo, este año también se está presupuestando, lo que no nos está diciendo el director es cuánto es el presupuesto para ese mantenimiento, no sé si ese es proceso o no lo quiere decir.

Director Regional Agricultura; manifestó lo siguiente; tenemos para el tema de mantenimiento del campo ferial S/432,000.00 soles, para el desarrollo de la propia Feria S/50,000.00 soles, el presupuesto que se está yendo los S/289,000.00 soles es en el mantenimiento del sistema eléctrico interior y exterior.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; del presupuesto que está invirtiendo S/289,000.00 soles, recuerda que el sistema eléctrico amerita la autorizaciones y permisos por electro centro, no vaya a ser que similarmente el circuito que han hecho como actividad de transportes que está realizando la denuncia penal, porque quién autoriza es el, entonces igual tenga mucho cuidado en este aspecto del sistema eléctrico, porque esto obedece a un proyecto, no sé bajo qué criterio estarán realizando ustedes esas modificaciones, instalaciones, porque la autorización, la certificación, quien dará finalmente va a ser electro centro, este presupuesto de S/232,000.00 soles a medio millón de soles, vamos a invertir entonces y después vamos a cobrar una entrada, no sé cómo será eso, y el precio de la entrada.

El Director Regional Agricultura manifestó lo siguiente; efectivamente, si hay una denuncia no por una mala ejecución propia de la feria, sino por un tema más de procedimiento administrativo según la fiscalía, hay algunas partidas que supuestamente se ha fraccionado, es un tema más administrativo del área correspondiente, de abastecimiento y logística, respecto al tema del tema de cambio de postes efectivamente está supervisado y va a ser aprobado por electro centro, como está dentro de la propiedad no necesariamente requieren un expediente, pero sí de un tema técnico para nosotros, nosotros hemos contratado un ingeniero electricista que está llevando adelante de todo este procedimiento, ustedes verán supera todos los montos mínimos establecidos y se está haciendo una adjudicación simplificada.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; cuál es el objetivo central de esta expo feria, y cuando usted habla de la tercerización de los promotores de espectáculo hay que tener mucho cuidado que de promedio está la imagen del gobierno regional, no se trata de que grupo oferta mejor porque definitivamente iba a haber extendido de licor. Y también temas de seguridad, alimentación, finalmente venta de entradas, yo no creo que una promotora venga a perder, y de pronto usted está dando una infraestructura que está invirtiendo más de S/250,000.00 en habilitarle, no es acaso este exponer en primera línea a nuestros productores, dos, cuánto usted ha calculado el movimiento económico que va a generar en estos 2 o 3 días que dura la feria.

El Director Regional Agricultura manifestó lo siguiente; el objetivo es articular promover de que nuestros productores tanto agrícolas que van a venir a extender sus productos, otros van venir a exponer también la diversidad o la biodiversidad que tienen y otros van venir a poder participar con sus mejores ejemplares en diferentes en diferentes tipo de categorías. En el tema de alpacas van a venir a exponer, lo que tienen el tema de los ovinos, cerdos, entre otros. Van a venir a poder exponer también y además es un es un espacio donde se va a articular, también se está promoviendo una rueda de negocios, tanto vendedores y compradores, se va cobrar 20 soles de entrada, entrada en las mañanas, tanto alumnos, hijos, menores de 12 años y va a ser ingreso libre a cualquier horario, y a los productores, lógicamente se les va a dar los carnets correspondientes para que ingresen libremente, eso sí, está garantizado por cada uno de nuestros comisarios y comisariatos.

El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; ya se está quedando para que después de esta feria nos hagan una rendición, pero la rendición debe ser por cada unidad ejecutora que está gastando en la feria. Necesitamos un informe no solamente del gasto que se está haciendo en el mantenimiento y el acondicionamiento, de la expo feria, sino, en todo lo que corresponde.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; el año pasado yo recuerdo en este consejo hemos aprobado el presupuesto que eran más o menos S/200,000.00 soles para mantenimiento, donde usted manifestó que esto va a servir para los próximos años también, y entonces ahora estamos

Vertical column of handwritten signatures on the left side of the page.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature in the bottom row.

invirtiendo un mayor presupuesto que el año pasado en mantenimiento, no sé con qué criterio estarás viéndose, los productores que se quejaron que les habían prometido almuerzos, su desayuno, que la cena que no los han traído.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda que el director regional de Agricultura y las unidades ejecutoras que han destinado presupuesto para la Expo Feria 2024 rindan cuenta este Pleno del Consejo o informen de forma detallada en la segunda sesión del mes de julio.

- **Informe del director regional de transportes y comunicaciones para que nos pueda detallar incluso presente un informe detallado y documentado a este Consejo Regional respecto a los incidentes de la maquinaria que ha sufrido un incidente en el sector de Izcuchaca.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad pasar este punto a la siguiente sesión ordinaria, convocando al funcionario responsable.

29.2. Pedidos del Consejero Yauricasa.

- **Exhortar al pleno del Consejo Regional la participación en las audiencias públicas de rendición de cuentas y en todo evento del Gobierno Regional.**

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; cuando usted cita bajo responsabilidad a los consejeros y al personal administrativo es una obligación porque bajo responsabilidad los hacen, por otra parte, y voy a hacer reiterativo en este asunto y voy a ser claro y preciso y frontal, como siempre en este consejo regional, mi ausencia el año pasado y este año es como una medida de protesta por la baja ejecución presupuestal, el poco presupuesto para los proyectos de inversión de este gobierno regional y principalmente para las unidades ejecutoras de la provincia de Angaraes, y mientras persista en este momento baja ejecución presupuestal, le anuncio, desde ahora no voy a participar tampoco en las siguientes sesiones de rendiciones de cuenta del gobernador regional.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; hay que tener bien claro el tema audiencia pública del ejecutivo señor presidente, cada uno de nosotros, de acuerdo a ley, tenemos también la obligación de hacer la audiencia pública en cada una de nuestras provincias y eso hay que aclararle a la población, no estamos en la obligación de acompañar al ejecutivo, porque la ley establece que nosotros como legisladores, porque al margen de que haya cierta diferencia con el congreso de la república, pero cada uno de nosotros estamos en la obligación de hacer la rendición de cuentas, de nuestra labor de fiscalización y de nuestra labor como consejeros en cada una de nuestras provincias y creo que ahí se tiene que aclarar a la población que no estamos en la obligación de asistir.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; en el caso de la audiencia pública, bien claro para el ejecutivo, es del gobernador, entonces eso hay que entender bien, como presidente dice hay que estar presentes en qué momento ha venido el gobernador a ver a este magno consejo, por lo menos se presentarse, de acuerdo a ley, nosotros no estamos en la obligación, de acuerdo a ley nosotros hacemos nuestra audiencia.

El Asesor Externo manifestó lo siguiente; el punto de las audiencias públicas regionales, dentro del capítulo 3 de la ley orgánica de gobiernos regionales, hace referencia respecto a la presidencia regional entre ellas, las atribuciones y también dentro el artículo 24 señala las audiencias públicas regionales, ahí nos hace referencia de que el gobierno regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales en 1 año en la capital de la región, o en una provincia, y si nos quedara cuenta de los logros, etc. ello, reitero, está referido en este capítulo respecto a la presidencia regional, a partir del artículo 20 hacia adelante, ahora bien con la última modificatoria que se ha tenido, en el año 2022, el 6 de marzo, dentro del artículo 16 en el literal f de manera específica dice derechos y obligaciones funcionales de los consejeros regionales que refiere acá rendir cuentas de su labor para tal efecto llevan a cabo al menos 1 audiencia pública anual de rendición de cuentas en la provincia que representa, la audiencia pública, es estrictamente de competencia del ejecutivo.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; sería a modo de exhorto y de empatía todos nosotros, quienes estamos aquí representamos una institución que es el consejo regional, y no me parece ético que algún colega de repente salga a los medios de comunicación hablando mal de la institución al cual representa y mucho menos pretendiendo que nosotros hemos sido obligados o marionetas que nos movilizamos en función a una orden.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente: tengamos esa participación ante la población está bien por el ejecutivo, que puede sustentar, pero a nosotros nos ven como si nosotros estaríamos divididos y que no tenemos compactos de repente la información, yo pediría exhortar si van, o no van.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente: somos una institución, no podemos estar cada uno disparándonos disculpen por la expresión, en algunas opiniones personalizadas, tal vez que atañen tal vez y merman la imagen del consejo regional, entonces en razón a eso, también nosotros debemos de hacer realizar opiniones de medidas, estamos 1 año y medio de gestión, cuándo ha venido, si quiere a decir algo eso es un claro evidente gesto que no quiere coordinar con nosotros, porque yo tomando como ejemplo a gobiernos anteriores, siempre habían gobernadores acá y este es el único consejo donde nunca aparece.

Respecto a este punto de la agenda, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación del pedido, obteniéndose 7 votos a favor y tres abstenciones de los consejeros Chávez porque la normativa está claro, no habría por qué exhortar cuando hay una norma, Mamani porque no hay ninguna ley que me obligue, Gutierrez porque la ley es clara es el motivo de mi abstención, lo que establece ley, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXHORTAR al pleno del Consejo Regional, la participación de los consejeros regionales, en las audiencias públicas de rendición de cuentas del Gobierno Regional de Huancavelica, así como en todo acto protocolar que organice y/o desarrolle el pliego del Gobierno Regional de Huancavelica, en cumplimiento de su función representativa.

29.3. Pedidos del Consejero Rojas.

- Informe del director de Transportes y Comunicaciones y también el director de caminos, porque había un compromiso, en Churcampa en el distrito San Pedro Coris que se ha gestionado combustible de 2300 galones para un mantenimiento de una vía, en lo cual hasta la fecha no se ha movido una máquina, sigue pendiente ese trabajo.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

29.4. Pedidos del Consejero Laurente.

- Informe del secretario general, el asesor legal y el gerente de presupuesto para que informe sobre el incumplimiento de los convenios del gobierno regional del pliego sobre la transferencia de funciones, un informe detallado documentado y exposición acá. Sobre el cumplimiento de los convenios de transferencia presupuestaria.

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión extraordinaria de fecha 12 de junio de 2024.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 5:45 de la tarde, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
HUANCAVELICA
Mg. José Torres Huamani
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
Abog. Jordan Cárdenas Arana
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Abg. Héctor Bari Mamani Coila
CONSEJERO REGIONAL DE ANGAES